



# INDIA

## *Perfil Logístico*



## Resumen Ejecutivo

La República de la India es el séptimo país más extenso del mundo. Su población, de 1.366 millones de habitantes, aumenta aceleradamente, previéndose que pronto pueda alcanzar en cuantía a la población de China y que, con esto, India se convierta en el país más poblado del mundo.

Se trata de una economía pujante y en expansión, cuyo crecimiento ha sido objeto de estudio durante los últimos 10 años, dado que ha pasado a configurarse como una de las principales economías del mundo. Sin embargo, debilidades institucionales internas hacen que aun existan informalidades e imprecisiones en los procesos administrativos y burocráticos.

En 2020, ante la pandemia COVID 19, la economía india no ha escapado del impacto generado por el virus. De hecho, se espera que la economía se contraiga 8,5% al cierre de este año, visto que el país es el segundo más afectado por el coronavirus, ubicándose únicamente después de Estados Unidos.

Sin embargo, India sigue siendo uno de los mercados objetivo para empresas de todos los sectores, pues en términos generales y hasta 2019, las evidencias registran que las importaciones totales han aumentado y la normativa relativa a las importaciones se renueva constantemente, lo cual permite que surjan nuevas oportunidades y sectores de interés para los exportadores de distintos países.

**India es potencia agrícola mundial, sus principales cultivos son: trigo, mijo, arroz, maíz, caña de azúcar, té, papa y algodón. También es gran productor de ganado bovino, ovino y pesquero. En la parte minera es importante en hierro y carbón. En el sector industrial es significativa la producción textil y la industria química.**

El sector terciario de la economía es dinámico y aporta el 56,7% al PIB, especialmente servicios relacionados con tecnologías de la información, electrónica y software. India es uno de los países con mayor tasa de crecimiento en los últimos años. Entre 2011 y 2018 su PIB se incrementó 7% en promedio.

Este país mantiene controlado el desempleo en niveles cercanos a 5,4%, mientras que la inflación también se estabilizó en los últimos años y se ubicó en 3,4% en 2019. En 2018, India se ubicó entre los principales países exportadores (octava en importancia) e importadores de servicios (décima en importancia) y adicionalmente, se situó entre los 20 principales países que comercian bienes. Esta es una economía, deficitaria en el comercio de bienes y superavitaria en servicios.

Las exportaciones de bienes sumaron US\$322 millones y crecieron 9,5% en 2018. En 2019 se redujeron 0,2%. Las importaciones en 2018 fueron US\$618 mil millones. En servicios, las ventas se ubicaron en US\$206 mil millones en este último año y se incrementaron 11,4%. La apertura comercial equivalió al 43,4% del PIB.

La India se caracteriza por ser un mercado complejo y muy diverso, con políticas económicas y comportamientos socioculturales que varían entre los distintos territorios que conforman el país. La organización y aplicación de la regulación es igualmente compleja en India, no solo por la dimensión del país y su división en 29 estados y territorios autónomos, sino porque existen cambios constantes en las regulaciones al comercio. Las medidas pueden dar lugar a contradicciones, porque puede ocurrir que las competencias de los organismos no estén del todo definidas

Es importante tener en cuenta que India aún no ha consolidado su desarrollo. Se trata de un mercado emergente en el que queda mucho por hacer. Es por esto por lo que, para acceder al mercado, es indispensable contar con un buen representante, agente o distribuidor y tener la capacidad de mantenerse a largo plazo. Se recomienda contar con un socio o colaborador de confianza en el país. Este representante, aunque asegure que puede cubrir todo el país, a menudo no tendrá la capacidad de hacerlo. Por tanto, lo más recomendable es no conceder exclusividad para la distribución. Lo ideal al invertir en el país es pedir asesoramiento profesional y, una vez que se ha decidido realizar la inversión, plasmar en un contrato por escrito todos los términos mercantiles detallados desde el principio. El Gobierno del país quiere promover las relaciones comerciales internacionales y para ello ha adoptado medidas como la reducción de los aranceles a la importación de ciertos productos en los últimos años. Es cierto que se ha conseguido un importante grado de apertura, pero las barreras al comercio internacional siguen siendo numerosas, complejas y cambiantes. Los aranceles a la importación son bastante elevados en relación con los estándares internacionales

La importación y exportación de bienes en India se rige por la Ley de Comercio Exterior de 1992 y las políticas de exportación e importación del país están reguladas por Export and Import Policy o EXIM, responsable de la normativa que se aplica al comercio internacional en India.

### **Perspectivas económicas ante la pandemia COVID 19**

De conformidad con el informe *"The Global Trade Impact of de Coronavirus, COVID 19 epidemic"*<sup>1</sup>, publicado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD, el impacto económico que tendrá en India este fenómeno se prevé elevado, siendo los sectores más perjudicados el químico y el textil.

Por su frontera compartida con China, India fue uno de los primeros países en reaccionar a la crisis de la COVID-19. Sin embargo, hoy en día, es el segundo país con mayor cantidad de contagios en el mundo.

En medio de esta coyuntura, el Estado ha destinado recursos e implementado acciones de relevancia en la industria farmacéutica; ya que el país es el mayor productor de genéricos del mundo, con [una cuota de mercado global del 20% y un valor total de 55.000 millones de dólares](#)

---

<sup>1</sup> Ver: [Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo \(UNCTAD\)](#)

[en 2020](#)<sup>2</sup>. Este sector será clave de cara a la producción de una vacuna o tratamientos contra el coronavirus a precios asequibles y volúmenes suficientes para garantizar el acceso al mayor número posible de población mundial.

## I. Información general del País

**Superficie:** 3.287.595 km<sup>2</sup>.

**Límites:** Limita al norte con Nepal, Bután y China; al sur con el Océano Índico, el Estrecho de Palk y el Golfo de Mannâr, que la separa de Sri Lanka; al oeste con el mar Árabe y Pakistán; al este con Myanmar, el Golfo de Bengala y Bangladesh, que casi separa por completo el extremo noreste de la India del resto del país.

**Población:** 1.366 millones (estimación NNUU 2019).

**Capital:** Nueva Delhi

**Forma de Estado:** India es una república democrática parlamentaria de corte federal con una clara separación de poderes. El presidente, elegido de manera indirecta, es jefe del Estado. El primer ministro debe gozar de la confianza de la cámara baja y dirige el ejecutivo. El sistema judicial consta de un Tribunal Supremo, los tribunales superiores de los Estados y los tribunales de distrito. El legislativo se compone de dos cámaras: la Lok Sabha (cámara baja), que se renueva cada cinco años por sufragio universal directo, y la Rajya Sabha (cámara alta).

División administrativa: La República de India es una federación de 29 Estados y 7 Territorios de la Unión, entre ellos el Territorio de la Capital Nacional de Delhi.

**Tabla 1 Información General del País**

Información general del país	
Región	Asia Meridional
Población (000, 2019)	1 366 418
Densidad Población (por km <sup>2</sup> , 2019)	459.6
Capital	Nueva Deli
Población de la Capital (000, 2019)	29 399.1 <sup>b</sup>
Fecha de Adhesión a la ONU	30-Oct-45
Territorio (km <sup>2</sup> )	3 287 263 <sup>a</sup>
Proporción de género (H por 100 M)	108.2
Moneda Nacional	Rupia India (INR)
Tasa de Cambio (por US\$)	69.8 <sup>c</sup>

**Fuente:** [United Nations Statistics Division - Commodity Trade Statistics Database](#)

<sup>2</sup> La Crisis de La COVID 19 y su impacto en India como potencia emergente, en: <https://theconversation.com/la-crisis-de-la-covid-19-y-su-impacto-en-india-como-potencia-emergente-146048>

**Tabla 2. Indicadores Económicos**

	Indicadores Económicos		
	2005	2010	2019
PIB: producto interno bruto (millones de dólares estadounidenses a precios actuales)	823 612	1 669 620	2 575 667 <sup>a</sup>
Tasa de crecimiento del PIB (% anual, precios constantes de 2010)	7.9	8.5	6.7 <sup>a</sup>
PIB per cápita (dólares estadounidenses a precios actuales)	719.9	1 356.3	1 923.3 <sup>a</sup>
Economía: Agricultura (% del valor agregado bruto)	19.2	18.4	17.1 <sup>a</sup>
Economía: Industria <sup>d</sup> (% del valor agregado bruto)	32.2	33.1	29.1 <sup>a</sup>
Economía: Servicios y otras actividades (% del VAB)	48.5	48.5	53.9 <sup>a</sup>
Empleo: Agricultura <sup>e</sup> (% de empleados)	56	51.5	40.5
Empleo: Industria <sup>e</sup> (% de empleados)	18.8	21.8	24.1
Empleo: Servicios <sup>e</sup> (% empleados)	25.2	26.7	35.4
Desempleo (% de la fuerza de trabajo)	4.4	3.5	3.5 <sup>e</sup>
Participación de la fuerza de trabajo (mujeres/hombres % población)	32.2 / 83.3	25.8 / 80.7	23.4 / 78.6
IPC: Índice de Precios al Consumidor <sup>f</sup> (2010=100)	66	100	160 <sup>a</sup>
Índice de Producción Agrícola (2004-2006=100)	100	124	145 <sup>g</sup>
Índice de Producción Industrial <sup>h,i</sup> (2005=100)	100	152	163 <sup>j</sup>
Comercio Internacional: Exportaciones (millones de dólares estadounidenses a precios actuales)	100 353	220 408	321 093 <sup>e,c</sup>
Comercio Internacional: Importaciones (millones de dólares estadounidenses a precios actuales)	140 862	350 029	519 677 <sup>e,c</sup>
Comercio Internacional: Balance (millones de dólares estadounidenses a precios actuales)	- 40 509	- 129 621	- 198 584 <sup>c</sup>
Balance de Pagos, Cuenta Corriente (millones de dólares estadounidenses a precios actuales)	- 10 284	- 54 516	- 64 855 <sup>c</sup>

Fuente: [United Nations Statistics Division - Commodity Trade Statistics Database](#)

**Tabla 3 Indicadores de Comercio**

Indicadores de Comercio	
Número de asociados importadores:	220
Número de productos importados:	4,343
Índice de penetración en el mercado de exportación:	27.15
Número de asociados exportadores:	222
Número de productos exportados:	4,450
Índice de HH sobre concentración económica de un mercado:	0.06

Fuente: WITS, World Integrated Trade Solutions, Banco Mundial. <https://wits.worldbank.org/>

**Tabla 4 Principales cinco productos Exportados e Importados a nivel de 6 dígitos**

PRINCIPALES CINCO PRODUCTOS EXPORTADOS E IMPORTADOS A NIVEL DE 6 DÍGITOS	
<b>Exportaciones (US \$ Miles )</b>	
Aceites de petroleo o de minerales bituminosos,exc.los crudos	47,053,748.01
Los demás diamantes no industriales, sin montar ni engastar	24,188,847.81
Artículos de joyeria de met.preciosos	11,578,033.04
Los demás medicamentos acondicionados para la venta al por menor	10,755,582.48
Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	6,822,771.89
<b>Importaciones (US \$ Miles )</b>	
Aceites crudos de petroleo o de minerales bituminosos	139,228,895.56
Oro para uso no monetario:- - Las demás formas en bruto	38,299,466.84
Hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar:- - Las demás	27,890,361.33
Diamantes no industriales, en bruto/simplemente aserrados, exfoliados...	21,003,093.09
Licuidos:- - Gas natural	13,211,581.28

Fuente: WITS, World Integrated Trade Solutions, Banco Mundial. <https://wits.worldbank.org/>

**Tabla 5 principales 5 asociados exportadores e importadores**

Principales cinco asociados exportadores e importadores					
Mercado	Comercio en millones US\$	Cuota socio (en %)	Exportador	Comercio en millones US\$	Cuota socio (en %)
Estados Unidos	51,629	16.02	China	90,398	14.63
Emiratos Árabes Unidos	28,523	8.85	Estados Unidos	38,904	6.3
China	16,366	5.08	Arabia Saudita	34,343	5.56
Hong Kong (China)	13,132	4.07	Emiratos Árabes Unidos	32,119	5.2
Singapur	10,444	3.24	Iraq	28,444	4.6

Fuente: WITS, World Integrated Trade Solutions, Banco Mundial. <https://wits.worldbank.org/>

**Tabla 6 Indicadores de Comercio de Mercaderías (Importaciones y Exportaciones)**

Indicadores de Comercio de Mercaderías	
Importaciones	
Índice del valor de las importaciones (2000 = 100):	991.14

Índice del volumen de las importaciones (2000 = 100):	609.03
Importaciones de bienes (balanza de pagos, US\$ a precios actuales):	518,778,502,580.00
Costo de importaciones (US\$ por contenedor):	...
Documentos exigidos para poder importar (número):	...
Tiempo para importar (días):	...
Comercio (% del PIB):	43.38
Comercio neto de bienes (balanza de pagos, US\$ a precios actuales):	-186,691,649,290.00

	Exportaciones
Índice de valor de exportación (2000 = 100):	768.21
Índice del volumen de exportaciones (2000 = 100):	480.84
Exportaciones de bienes (balanza de pagos, US\$ a precios actuales):	332,086,853,290.00
Costo de exportaciones (US\$ por contenedor):	...
Documentos exigidos para poder exportar (número):	...
Tiempo para exportar (días):	...
Comercio de mercaderías (% del PIB):	30.76
Índice de términos netos de intercambio (2000 = 100):	98.1

**Fuente:** WITS, World Integrated Trade Solutions, Banco Mundial. <https://wits.worldbank.org/>

### 1.1. Indicadores del comercio transfronterizo

El comercio transfronterizo registra el tiempo y costo asociado al proceso logístico de exportación e importación de mercancías, mide el tiempo y el costo (excluyendo aranceles) vinculados con tres procedimientos clave:

- a) Cumplimiento documental.
- b) Cumplimiento fronterizo, y
- c) Transporte nacional, dentro del proceso general de exportación o

Importación de un envío de mercancías.

A los fines de mantener claros los conceptos abordados a lo largo de este informe, se procederá a describir cada uno de los procedimientos arriba señalados.

#### 1.1.1. Cumplimiento documental

- Involucra la obtención, preparación y envío de documentos durante el transporte, despacho, inspecciones y manipulación portuaria o fronteriza en la economía de origen.

- Amerita obtener, preparar y presentar los documentos requeridos por la economía de destino y cualquier economía de tránsito.
- Cubre todos los documentos requeridos por la ley y en la práctica, incluidos presentaciones electrónicas de información.

### 1.1.2. Cumplimiento fronterizo

- Referido al despacho e inspecciones aduaneras.
- Incluye las Inspecciones de otras agencias (si se aplican a más del 20% de envíos)
- También contempla manipulaciones e inspecciones que se realizan en el puerto económico o puerto fronterizo.

### 1.1.3. Transporte nacional, dentro del proceso general de exportación o Importación de un envío de mercancías

- Involucra la carga o descarga del envío en el almacén o puerto / frontera
- Incluye el transporte entre almacén y puerto / frontera
- También se consideran los retrasos de tráfico y controles de la policía vial mientras el envío está en ruta.

Para presentar indicadores de comercio transfronterizo con información actualizada, se mostrarán los datos contenidos en el informe *Doing Business 2020*, elaborado por el Banco Mundial.

Vale añadir, que los aspectos de comercio transfronterizo son medidos en función de las siguientes variables:

- Tiempo (horas)
- Costo (USD)

**Tabla 7 Indicadores de Comercio Transfronterizo**

Indicadores de Comercio Transfronterizo	
Hora de exportar	
Cumplimiento documental (horas)	12
Cumplimiento fronterizo (horas)	52
Costo de exportar	
Cumplimiento documental (USD)	58
Cumplimiento fronterizo (USD)	212
Hora de exportar	
Cumplimiento documental (horas)	20
Cumplimiento fronterizo (horas)	65
Costo de exportar	
Cumplimiento documental (USD)	100
Cumplimiento fronterizo (USD)	266

**Fuente:** Doing Business 2020, Banco Mundial.

## 1.2. Índice de Desempeño Logístico (LPI)

El Índice de desempeño logístico (LPI) mide el rendimiento logístico en la cadena de suministro de cada país. Este índice se deriva de la evaluación realizada anualmente por el Banco Mundial, considerando seis aspectos clave: Aduanas, Infraestructura, Embarques Internacionales, Competencia de Servicios Logísticos, Seguimiento y Rastreo (Trazabilidad) y Puntualidad en la entrega.

Según el Logistics Performance Index (LPI) publicado por el Banco Mundial en el año 2018, India tiene un puntaje de 3.18 en cuanto a desempeño logístico.

**Tabla 8 Índice de Desempeño Logístico**

Indicador	Índice de desempeño logístico Índice
Competitividad y calidad de los servicios logísticos	3.13
Frecuencia de arribo de embarques internacionales	3.50
Facilidad para coordinar embarques a precios competitivos	3.21
Calidad de la infraestructura relacionada con el comercio y el transporte	2.91
Plazo de entrega para las importaciones, caso de la mediana (días)	3
Plazo de entrega para las exportaciones, caso de la mediana (días)	3
Eficiencia del despacho aduanero	2.96

Fuente: <https://datos.bancomundial.org/>

### 1.3. Infraestructura logística portuaria, aeroportuaria y terrestre

#### Condiciones Generales de Infraestructura y Logística

Según un estudio sobre el transporte de mercancías en India (*Freight Market in India, 2017*), las perspectivas generales de la industria del transporte de mercancías en India son brillantes. Sin embargo, para manejar el tráfico creciente, se deben realizar inversiones significativas para expandir, modernizar y actualizar la infraestructura, implementar equipos y tecnología avanzados y establecer nuevas instalaciones de almacenamiento y tránsito.

La combinación modal actual para el transporte de carga es subóptima y se inclina hacia las carreteras, que representan alrededor del 60-65% del total de la carga transportada. Las vías navegables costeras e interiores carecen de infraestructura específica y, por lo tanto, permanecen en gran parte sin explotar para el movimiento de carga.

Los puertos indios tienen una capacidad de manipulación de mercancías de más de 1.700 millones de toneladas. Del total de carga manejada en los puertos, los puertos principales representan una participación del 57,19%, mientras que los puertos no principales representan una participación del 42,8%. El flete aéreo aporta apenas ~ 1% del movimiento total de carga en India, moviendo alrededor del 35% del valor total del envío.

**La estructura de la industria en general está muy fragmentada, y los actores no organizados representan la mayor parte del negocio.** La creciente escala del transporte de carga ha alentado

aún más una tendencia hacia la subcontratación de actividades no básicas como la logística, el almacenamiento y las actividades asociadas a los actores integrados, lo que ha aumentado la participación del segmento organizado.

El gobierno ha anunciado seis proyectos importantes en carreteras, puertos, vías navegables interiores y ferrocarriles:

- Bharat Mala,
- Setu Bharatam,
- Conectividad del distrito,
- Sagarmala,
- Conectividad puerto-ferroviario,
- Desarrollo de 106 vías navegables nacionales, que beneficiarán directamente a la industria del transporte de mercancías en el futuro.

### **1.3.1. Vías de Acceso Marítimo, Aéreo y Terrestre**

#### **Acceso Marítimo**

El país cuenta con una infraestructura portuaria con alrededor de 70 puertos, los principales son: Chennai, Jawaharal Nehru, Kandla, Kolkata (Calcutta), Mumbai (Bombay), teniendo excelentes instalaciones y salidas de acceso por el mar de Arabia.

#### *Puerto de Chennai*

El Puerto de Chennai, situado en el extremo sudeste del país, es uno de los puertos comerciales más antiguos y grandes de India, su cercanía al estado de Tamil Nadu ha contribuido al crecimiento económico de la región y al impulso del sector manufacturero. Algunos de los clientes de este terminal marítimo son las empresas fabricantes de carros, caucho y fertilizantes, dentro de las exportaciones sobresalen hierro, cuero y tela de algodón y se destacan las importaciones de trigo, algodón en rama, maquinaria, hierro y acero.

El puerto, ahora con tres muelles, 24 atracaderos y un calado que varía de 8,5 m a 16,5 m se ha convertido en un puerto central para contenedores, automóviles y carga de proyectos en la costa este del país.

El puerto de Chennai es uno de los principales puertos que tiene *Terminal Shunting Yard* y ejecuta sus propias operaciones ferroviarias dentro del puerto. El puerto tiene líneas ferroviarias que recorren hasta 41 Kms, 8 apartaderos para manejar una amplia gama de carga como granito, granos alimenticios, graneles secos, etc. El puerto ha manejado 51,88 millones de toneladas de volumen de carga para 2017-2018. El volumen de contenedores aumentó a 1549457 TEU en 2018 frente a 1494831 TEU en 2016-17.

#### **Ubicación y Puntos de Contacto:**

**1 Rajaji Salai, Chennai - 600 001.**

**Teléfonos:** +91-44-25312000 / 25362201,  
**Fax:** +91-44-25361228  
**Email:** [info@chennaiport.gov.in](mailto:info@chennaiport.gov.in)

#### *Puerto de Jawaharal Nehru*

También conocido como Nhava SHEVA es el puerto más activo en el sur de Asia, que moviliza carga a granel, líquida y contenerizada, hoy por hoy en este puerto transita alrededor del 60% del comercio de India y comparte el mismo canal de entrada con el puerto de Mumbai; el puerto de Jawaharal Nehru tiene conexión con el transporte ferroviario. El canal para el puerto de Jawaharal Nehru es de 7,2 kilómetros y se mantiene a una profundidad de 11,5 metros. Para la entrada del canal es de 350 metros de ancho. Este puerto contiene 2.000 metros en muelles para barcos de contenedores y 445 metros para cargas líquidos y granel.

#### **Ubicación y Puntos de Contacto:**

Administrative Building Sheva Navi, Maharashtra 400707, India  
**Teléfono:** 91-22-7242322  
**Email:** [jawahar@giasbm01.vsnl.net.in](mailto:jawahar@giasbm01.vsnl.net.in)

#### *Puerto de Kolkata (Calcutta)*

El puerto de Calcutta es una zona de influencia enorme que maneja carga de la mitad de los estados de la India, así como de los países vecinos Bután y Nepal. Con dos sistemas de muelle, el puerto de Calcutta dispone de una combinación de instalaciones que ofrecen una amplia gama de servicios y paquetes competitivos a sus clientes. Este importante terminal marítimo dispone de grandes trabajos en dique seco, para garantizar el ingreso y salida de las embarcaciones, igualmente cuenta con un sistema de gestión de tráfico moderno, que agiliza el ingreso y salida de mercancía y maneja muelles especiales para el petróleo, lo que permite una rápida movilización de este producto.

#### **Ubicación y Puntos de contacto:**

15 Strand Road  
Kolkata 700 001  
India  
**Teléfono:** 91-33 2230-3451  
**Email:** [portofcalcutta@portofcalcutta.com](mailto:portofcalcutta@portofcalcutta.com)  
<https://www.kolkataporttrust.gov.in/>

#### *Puerto de Mumbai (Bombay)*

Ubicado en el estado de Maharashtra en la costa noroeste de la India, es considerado el centro de la industria del entretenimiento Hindi; tiene una superficie total de 46,3 hectáreas, longitud

total del muelle de 7,8 mil metros y 63 puntos de anclaje. El puerto de Mumbai tiene tres muelles: muelle de Prince, Victoria Dock y muelle Indira.

**Ubicación y puntos de contacto:**

Port House  
Shoorji Vallabhdas Marg  
Mumbai, Maharastra 400 001  
India  
Teléfono: 66565656  
Email: [mbpt@vsnl.com](mailto:mbpt@vsnl.com)  
[www.mumbaiport.gov.in](http://www.mumbaiport.gov.in)

**Acceso Aéreo**

La infraestructura aeroportuaria de India está compuesta por 32 aeropuertos, realizándose mejoras durante los últimos 10 años en compañía de la autoridad Aeropuertos de India.

Los aeropuertos internacionales más importantes son: el Aeropuerto Indira Gandhi de Nueva Delhi, principal aeropuerto del país en movimiento de pasajeros y carga, ubicado a 16 km de la capital, Aeropuerto Internacional de Chattrapathi Shivaji (BOM) y Aeropuerto de Chennai. En febrero de 2020, el ministro de Finanzas y Asuntos Corporativos, Nirmala Sitharaman, anunció que se desarrollarán 100 aeropuertos adicionales en el país para 2024.

*Aeropuerto Indira Gandhi de Nueva Delhi*

Es uno de los principales puertos del país, ubicado en la ciudad de Nueva Delhi, es el aeropuerto con mayor movimiento de carga de toda India, manejando vuelos nacionales e internacionales, sus principales destinos son hacia Asia, Medio Oriente, Europa, y algunos puntos de América, Oceanía y África; Alrededor de 45.9 millones de pasajeros transitaron este aeropuerto.

**Ubicación y Puntos de Contacto:**

Dirección: New Udaan Bhawan, Opp. Terminal-3, Indira Gandhi International Airport, New Delhi-110 037 India.  
Teléfono: 91 124 3376000,  
Correo-e: [feedback.igairport@gmrgroup.in](mailto:feedback.igairport@gmrgroup.in)  
Página web: [newdelhiairport.in](http://newdelhiairport.in)

*Aeropuerto Internacional de Chattrapathi Shivaji (BOM)*

Es el segundo aeropuerto más activo de India, se encuentra ubicado al norte de Bombay, cuenta con dos terminales, uno para vuelos nacionales y el otro para los vuelos internacionales.

**Ubicación y Puntos de Contacto:**

Dirección: Chhatrapati Shivaji Airport, Western Express Highway, Sahar, Andheri East, Mumbai 400 099 – India

Teléfono: 91-22-2681 3000  
Correo-e: [yourcomments@csia.gvk.com](mailto:yourcomments@csia.gvk.com)  
Página web: [csia.in](http://csia.in)

### *Aeropuerto de Chennai*

Es la tercera mayor puerta de entrada internacional del país y el tercer aeropuerto por movimientos en India después del Aeropuerto Internacional Chhatrapati Shivaji en Bombay y del Aeropuerto Internacional Indira Gandhi de Delhi.

#### **Ubicación y Puntos de Contacto:**

##### **Ubicación:**

El aeropuerto se sitúa en Tirusulam, 17 km (10 millas) al sudoeste de Chennai.

##### **Sitio Web Oficial:** [aai.aero](http://aai.aero)

Cantidad de terminales - 2 - Terminal Kamaraj (vuelos domésticos) y Terminal Anna (vuelos internacionales), abiertas las 24 horas. Las terminales están conectadas mediante vehículos a batería y autobuses gratuitos.

Tráfico anual de pasajeros: 22.5 millones de pasajeros lo transitaron en 2018.

**Teléfono:** +91 442 256 1122. Correo: [apdchennai@aai.aero](mailto:apdchennai@aai.aero).

#### **Acceso terrestre**

El país cuenta con una de las mayores redes de carreteras del mundo y el movimiento de carga supone aproximadamente el 65% del tráfico total en India. Su red de autopistas nacionales es de gran importancia puesto que solamente constituye el 2% de las carreteras del país, pero el 40% de las mercancías son transportadas por esta vía.

Esto implica que India depende enormemente de las carreteras y autopistas para el transporte de mercancías y por ello este sector se ha convertido en uno de los prioritarios para el Gobierno.

Según la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés), India cuenta con un total de red de carreteras de 4.699.024 km, incluyendo 96.214 km de autopistas y carreteras nacionales, 147.800 km de carreteras estatales, y 4.455.010 km de carreteras secundarias al 2015.

La infraestructura de transporte terrestre es parte fundamental para el transporte de mercancías y el tráfico de pasajeros del país, teniendo una participación aproximadamente del 80% para el traslado de pasajeros y un 65% para el movimiento de mercancías. Golden Quadrilateral, es una red de autopistas que conecta con las cuatro principales ciudades del país como lo son Nueva Delhi, Bombay, Chennai y Calcuta.

India cuenta con una red ferroviaria de 68.525 km, que la ubica en la cuarta línea más extensa del mundo. El sistema férreo es utilizado para el desplazamiento cotidiano de pasajeros y para el transporte de mercancías, donde la principal carga movilizada es carbón, con el 48,3%,

minerales de hierro, con 11.8% y cemento con 10,4%. Debido a la importancia de este sistema, el Gobierno nacional tiene planeado construir 25.000 km de nuevas líneas, de las cuales 12.000 km serán de doble vía y los 30.000 km restantes de vías múltiples y 14.000 km serán electrificados. Los habitantes del país utilizan este medio de transporte para sus recorridos diarios de un lugar a otro, actualmente, la empresa Indian Railways es la encargada del sistema ferroviario del país.

Indian Railways, principal compañía estatal que gestiona el sector. La red ferroviaria de India es una de las más grandes del mundo, pero no está desarrollada, puesto que en las últimas décadas no se realizaron grandes inversiones en el sector. Sin embargo, el Gobierno está cambiando esta situación porque es inviable contar con la red actual y convertirse en una de las mayores potencias del mundo. El país está creciendo a un ritmo cercano al 7% anual y este crecimiento debe estar acompañado de una mejor conexión y modernización del sector. La longitud de la red se extiende a 115.000 km, con 12.617 trenes de pasajeros y 7.421 trenes de carga. Cuenta con 7.349 estaciones que transportan 23 millones de pasajeros y 3 millones de toneladas de carga por día.

El Gobierno en los últimos años ha elaborado proyectos para expandir las redes ferroviarias, mejorar las conexiones y aumentar la capacidad porque están saturadas. Además, está incentivando la inversión extranjera directa y el sector privado. No obstante, lo cierto es que actualmente es difícil que hagan frente al gran volumen de mercancías, y esto supone que la mercancía quede en espera hasta poder ser transportada, lo que supone importantes retrasos en el plazo de entrega. Además de esto, cabe destacar la lentitud de los trenes y la falta de conectividad con los puertos.

### ***Cadena de suministro y logística***

El sector de logística en India todavía requiere de grandes cambios para conseguir un desarrollo de las infraestructuras y una mejora en la distribución y gestión de la aplicación de nuevas y más avanzadas tecnologías para la red logística.

Es por ello que el Gobierno ha comenzado a financiar la modernización en infraestructura, por cuanto es un asunto de interés nacional que el país se convierta en una potencia económica, lo que hace necesaria la modernización en la cadena de suministro y logística.

Este aspecto ha mejorado gracias a la liberalización de las normas de inversión extranjera directa, la introducción del GST y el aumento del apoyo presupuestario.

#### **1.4. Tratados y convenios comerciales internacionales con el país destino**

Ambos Gobiernos se encuentran en negociaciones para la suscripción de un Acuerdo Comercial orientado a impulsar el intercambio entre Las Partes. Entre tanto, el Perú se acoge al ***Acuerdo del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo***, suscrito en el año 2004 y en cuyo contenido se establecen regulaciones que facilitan las transacciones comerciales y disposiciones arancelarias.

En cuanto, al acuerdo bilateral India – Perú, en negociación, se prevé que el acuerdo aborde las condiciones arancelarias, medidas no arancelarias como medidas sanitarias y fitosanitarias y obstáculos técnicos al comercio, así como comercio de servicios, movimientos de personas, inversión y cooperación.

La cronología de actividades desarrolladas para la suscripción del Acuerdo permite identificar los siguientes momentos clave:

- El 18 de enero de 2017, el Gabinete Ministerial de India aprobó iniciar negociaciones de un Acuerdo Comercial con Perú.
- En marzo de 2017, se sostuvo una reunión técnica en Nueva Delhi que tuvo como objetivo acordar los Términos de Referencia de la negociación del Acuerdo Comercial Perú – India.

Posteriormente, se han desarrollado rondas de negociación o Comisiones Mixtas, para avanzar en la firma del Acuerdo.

RONDA	FECHA	LUGAR
I	8 al 11 de agosto de 2017	Nueva Delhi, India
II	9 al 12 de abril de 2018	Lima, Perú
III	4-7 de diciembre de 2018	Nueva Delhi, India
IV	11-15 de abril de 2019.	Lima, Perú
V	20-22 de agosto de 2019	Nueva Delhi, India

## II. Servicios y Procedimientos en Origen

### 2.1. Entidades de Control para Exportación: Aduanas y Agencias de Control de Mercancías restringidas y procedimientos Logísticos

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) supervisa las actividades aduaneras y regula a las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso, permanencia, traslado y salida de las mercancías hacia y desde el territorio aduanero.

A través de las direcciones web [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe), [emprender.sunat.gob.pe/](http://emprender.sunat.gob.pe/) y [www.aduanet.gob.pe](http://www.aduanet.gob.pe), se pueden descargar formularios y demás documentos informativos para exportadores, pequeñas y medianas empresas. La plataforma de esta institución está habilitada para la realización de trámites online. Por otra parte, existe un grupo de mercancías controladas por dependencias ministeriales.

A continuación, se desglosan las instituciones y la tipología de mercancías bajo el control de Carteras ministeriales:

**Tabla 9. Mercancías restringidas e instituciones de control (Perú)**

Institución	Clasificación de mercancías
Ministerio del Interior a través de SUCAMEC <a href="http://www.sunamec.gob.pe">www.sunamec.gob.pe</a>	Armas, municiones, explosivos y artículos conexos de uso civil.

	Nitrato de amonio, complementos y componentes
Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI – Servicio Nacional de Sanidad Agraria . SENASA <a href="http://www.senasa.gob.pe">www.senasa.gob.pe</a>	Productos y subproductos de origen vegetal
	Plaguicidas agrícolas
	Productos y subproductos de origen animal
	Productos veterinarios terminados, alimentos, aditivos
Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre, SERFOR <a href="http://www.serfor.gob.pe">www.serfor.gob.pe</a>	Productos de flora y fauna protegidos bajo convenio CITES
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, MINCETUR <a href="http://www.mincetur.gob.pe">www.mincetur.gob.pe</a>	Máquinas tragamonedas y memorias de solo lectura de programas de juego
Ministerio de Cultura, MINCULTURA Dirección General de Patrimonio Cultural – DGPC <a href="http://www.cultura.gob.pe">www.cultura.gob.pe</a>	Bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de La Nación
Ministerio de Energía y Minas – MINEM Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN <a href="http://www.ipen.gob.pe">www.ipen.gob.pe</a> Dirección General de Hidrocarburos MINEM <a href="http://www.minem.gob.pe">www.minem.gob.pe</a>	Material Nuclear, máquinas y equipos con fuentes de radiaciones ionizantes nuevas, usadas o repotenciadas.
	Combustibles líquidos y otros derivados de los hidrocarburos.
Ministerio de Producción – PRODUCE Viceministerio de Pesca y Acuicultura <a href="http://www.produce.gob.pe">www.produce.gob.pe</a>	Recursos hidrobiológicos protegidos bajo el convenio CITES
	Cetáceos menores.
Dirección de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados – DIQPF <a href="http://www.produce.gob.pe">www.produce.gob.pe</a>	Elementos y componentes de nitrato de amonio para la industria en general.
	Alcohol metílico.
	Sustancias para la fabricación de armas químicas.
	Alcohol Etílico.
Dirección General de Asuntos Ambientales <a href="http://www.produce.gob.pe">www.produce.gob.pe</a>	Sustancias agotadoras de la capa de ozono - SAO
	Equipos de refrigeración y congelamiento que pueden utilizar SAO.
Dirección General de Políticas y Regulación <a href="http://www.produce.gob.pe">www.produce.gob.pe</a>	Pilas y baterías de zinc y carbón.
	Neumáticos nuevos.
	Conductores eléctricos de Cobre.
Servicio Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES <a href="http://www.sanipes.gob.pe">www.sanipes.gob.pe</a>	Recursos y productos pesqueros y acuícolas.
Ministerio de Relaciones Exteriores – MRE – Dirección de Límites. <a href="http://www.rree.gob.pe">www.rree.gob.pe</a>	Impresos textos cartográficos, geográficos, históricos, cuadernos, grabaciones, cualquier otro material de naturaleza similar en el que se representen o se haga referencia a los límites de Perú.
Ministerio de Salud – MINSA Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID <a href="http://www.digemid.minsa.gob.pe">www.digemid.minsa.gob.pe</a>	Productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos. Estupefacientes, psicotrópicos y precursores.
Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA <a href="http://www.digesa.sld.pe">www.digesa.sld.pe</a>	Alimentos y bebidas industrializadas de consumo humano.

	Desinfectantes y plaguicidas de uso doméstico o salud pública. Residuos sólidos. Juguetes y útiles de escritorio. Asbesto crisolito y sus productos.
Ministerio de Transporte y Comunicaciones – MTC <a href="http://www.mtc.gob.pe">www.mtc.gob.pe</a>	Equipos o aparatos de telecomunicaciones. Vehículos usados motorizados y no motorizados sujetos al Reglamento Nacional de Vehículos.
Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados INIQBF <a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a>	Bienes fiscalizados (insumos químicos y productos fiscalizados) Bienes fiscalizados (Insumos para minería).

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 10. Instituciones con competencias comunes según el tipo de mercancía**

Mercancía	Instituciones con competencia de control
Azúcar, embutidos	SENASA – DIGESA
Tipos de Madera	SERFOR – SENASA
Equipos médicos que emiten radiaciones	DIGEMID – IPEN
Desperdicios de pescados	SANIPES – DIGESA
Suplementos naturales, dietéticos y energéticos.	DIGESA – DIGEMID
Desinfectantes, bactericidas y artículos de higiene	DIGEMID - DIGESA – SENASA
Elementos y componentes de nitrato de amonio.	PRODUCE – SUCAMEC

### 2.1.1. Mercancías Prohibidas

Para acceder a la lista completa de mercancías restringidas y prohibidas, se recomienda ver: <http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/mercanciasrestringidas/listas/listaMercanciaProhibida-Exporta.pdf>

### 2.1.2. Agentes de Aduanas

Para consultar la lista de agentes de aduanas habilitados, ver el siguiente enlace:

<http://www.aduanet.gob.pe/cl-ad-itconsulagen/ConsultaOperadorServlet>

Se muestra la lista de agentes aduanales según departamentos y áreas de jurisdicción.

### 2.1.3. Documentos a presentar por el exportador<sup>3</sup>

A. **Cotización Comercial:** La Cotización Comercial (o Cotización) u Oferta Comercial debe estar traducida al inglés y es el primer paso en toda operación de compraventa en la cual el vendedor o exportador señala las condiciones bajo las cuales ofrece su producto o servicios,

<sup>3</sup> Manual de Documentos de documentos de exportación, 2018. Promperu.

también se le conoce como Proforma y en algunos casos puede reemplazar a la Factura Proforma.

Debe incluir:

- Numero de Cotización
- Nombre del cliente
- Fecha de emisión
- Referencia si la hubiese
- Detalle del producto (nombre comercial en español, inglés u otro): Cantidad, calidad, volumen, empaque, unidad de venta (o en su defecto la unidad mínima de venta).
- Incoterms 2010
- Moneda
- Forma de Pago
- Vigencia
- Información técnica si se requiera

- B. **Factura Proforma:** es un documento emitido por el exportador que en algunos casos reemplaza a la Cotización Comercial, Oferta Comercial o Cotización, es usada cuando existe una relación fluida entre comprador y vendedor, se realizan transacciones de los productos detallados en estos documentos de manera recurrente y ya no existen condiciones comerciales a discutir o revisar. Se recomienda que la misma esté traducida al idioma oficial del país de destino.

El formato debe incluir claramente la indicación FACTURA PROFORMA a fin de no confundirla con la FACTURA COMERCIAL.

Debe incluir:

- Numero de Cotización
- Nombre del cliente
- Fecha de emisión
- Referencia si la hubiese
- Detalle del producto (nombre comercial en español, inglés u otro): Cantidad, calidad, volumen, empaque, unidad de venta (unidad mínima de venta).
- Incoterm 2010
- Moneda
- Forma de Pago
- Vigencia
- Información técnica si se requiera.

### C. **Contrato de Compra - Venta internacional**

- D. **Factura Comercial:** La factura comercial es un documento fundamental de cualquier transacción comercial y debe prepararla el exportador, contiene los elementos claves de acuerdo comercial y es probatorio de las condiciones de un contrato de compraventa. La Factura Comercial debe ser detallada indicando con claridad los valores, cantidades y monedas.

- Debe incluir el detalle del comprador y el lugar de entrega en caso fuese diferente a la dirección del consignatario.
- Debe indicar el punto de salida del país de origen y punto de llegada del país de destino.
- Se debe indicar la forma y plazo de pago.
- Se recomienda que el formato sea en dos idiomas, uno en español para efectos tributarios y un segundo en el idioma del importador o en inglés. Es indispensable que la documentación esté en ruso.

En términos tributarios este es un documento muy importante. Para más detalles de formato y fondo, ver: Manual de Documentos de Exportación en <http://www.siicex.gob.pe/siicex/documentosportal/770566482rad79695.pdf>

**E. Packing List o Lista de Empaque** El Packing List o Lista de Empaque también se le llama Lista de Contenido y está vinculada a la Factura Comercial, es decir, existe un Packing List por cada factura y por cada expedición. El Packing List es el documento donde se detallan las características de la carga (cantidad de bultos, contenido, peso), es de especial utilidad en exportaciones donde se embarcan diferentes ítems (por ejemplo, textiles o equipamiento deportivo).

El Packing List debe estar traducido al idioma inglés y además debe contener:

- Datos identificativos del remitente de la expedición.
- Datos identificativos del receptor e identificador de la destinación aduanera.
- Fecha.
- Descripción del contenido de cada bulto: detalle de las mercaderías a exportar.
- Peso, volumen y cantidad de bultos.

**F. Guía de Remisión:**

De acuerdo con el *Artículo de Reglamento De Comprobantes De Pago* autorizado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT, la guía de Remisión, es el documento que sustenta el traslado de bienes entre distintas direcciones. Según indica el Artículo 18° de la mencionada norma los obligados a emitir este documento para efectos de exportación son (información tomada de la mencionada norma):

- Cuando el traslado se realice bajo la modalidad de transporte privado, los sujetos mencionados a continuación deberán emitir una guía de remisión denominada "Guía de Remisión – Remitente":
- El propietario o poseedor de los bienes al inicio del traslado,
- La agencia de aduana, cuando el propietario o consignatario de los bienes le haya otorgado mandato para despachar, definido en la Ley General de Aduanas y su reglamento.
- El Almacén Aduanero o responsable, en el caso de traslado de bienes considerados en la Ley General de Aduanas como mercancía nacional, desde el Almacén

Aduanero hasta el puerto o aeropuerto. Cuando el traslado se realice bajo la modalidad de transporte público, se emitirán dos guías de remisión:

- Una por el transportista, denominada "Guía de Remisión – Transportista", en los casos señalados en los numerales anteriores del presente artículo; y
- Otra por el propietario o poseedor de los bienes al inicio del traslado.

El transportista emitirá una guía de remisión por cada propietario, poseedor, quienes serán considerados como remitentes.

La guía de remisión debe estar traducida al idioma oficial del país de destino y además debe contener:

Remitente:

- Información impresa; Datos de identificación del remitente: Apellidos y nombres, o denominación o razón social, dirección del domicilio fiscal y del establecimiento donde esté localizado el punto de emisión y el número de RUC.
- Denominación del documento: GUÍA DE REMISIÓN – REMITENTE.
- Numeración: Serie y número correlativo.
- Motivo del traslado: Deberá consignar las siguientes opciones:
  - Traslado zona primaria
  - Importación o Dirección del punto de partida, excepto si el mismo coincide con el punto de emisión del documento.
- Dirección del punto de llegada.
- Datos de identificación del destinatario: Datos de identificación de la unidad de transporte y del conductor.
- Datos del bien transportado: Descripción detallada del bien, indicando el nombre y características tales como la marca de este. Si el motivo de traslado es una venta, se deberá consignar además obligatoriamente el número de serie y/o motor, de corresponder. Cantidad y peso total siempre y cuando, por la naturaleza de los bienes trasladados, puedan ser expresados en unidades o fracción de toneladas métricas (TM), de acuerdo con los usos y costumbres del mercado. Unidad de medida, de acuerdo con los usos y costumbres del mercado.
- Fecha de inicio del traslado.
- Tratándose del traslado de bienes de un puerto o aeropuerto a un terminal de almacenamiento o viceversa, cuando el motivo del traslado fuera cualquier operación, destino o régimen aduanero, bastará consignar el nombre del puerto o aeropuerto y del terminal de almacenamiento como punto de llegada o partida, respectivamente.

Información contenida en la Guía De Remisión - Transportista:

- Contiene la información del Transportista requerida por el Reglamento de Comprobantes de Pago y sus modificatorias y el número de Registro otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones al sujeto que presta el servicio de transporte, en el caso que por lo menos uno de sus vehículos propios o tomados en

arrendamiento financiero tuviera una capacidad de carga útil mayor a dos toneladas métricas (2 TM).

- Distrito y departamento del punto de partida; en caso de que el punto de emisión coincida con el punto de partida no se requiere consignar este dato.
- Distrito y departamento del punto de llegada.
- Datos de identificación de la unidad de transporte y del conductor:
- Marca y número de placa del vehículo. De tratarse de una combinación se indicará el número de placa del camión, remolque, tracto remolcador y/o semirremolque, según corresponda.
- Número de Constancia de Inscripción del Vehículo o Certificado de Habilitación Vehicular expedido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siempre y cuando conforme a las normas de este exista la obligación de inscribir al vehículo.
- Número(s) de licencia(s) de conducir.
- Fecha de inicio del traslado.
- Datos de identificación del remitente:
- Datos de identificación del destinatario
- Número de RUC del sujeto que efectúa el pago del servicio de transporte, o en su defecto, tipo y número de su documento de identidad y apellidos y nombres. Este requisito no será exigible si el remitente es quien efectúa el pago de dicho servicio.
- Tratándose del traslado de bienes de un puerto o aeropuerto a un terminal de almacenamiento o viceversa, cuando el motivo del traslado fuera cualquier operación, destino o régimen aduanero, bastará consignar el nombre del puerto o aeropuerto y del terminal de almacenamiento como punto de llegada o partida, respectivamente. La guía de remisión no deberá tener borrones ni enmendaduras.

**G. Instrucciones de Embarque:**

Este documento inicia el proceso de exportación, es emitido por el exportador y entregado al agente de aduanas o al operador logístico. Indica el producto a ser comercializado, las condiciones de la operación, el Incoterm, el puerto de destino, peso, empaque y demás detalles que permiten la elaboración de la Declaración Aduanera de Mercancías Provisional.

**H. Carta de Temperatura:**

Es el documento emitido por el exportador donde se señalan las condiciones de temperatura, ventilación y humedad con la que debe transportarse la carga en contenedores refrigerados. Se emite una vez recibido el booking note o en algunos casos en simultáneo. La línea naviera informa al terminal de contenedores la temperatura a la cual debe ser programado el contenedor.

- I. Ficha Técnica /Material Safety Data Sheet (MSDS):** es una herramienta con la que cuenta el exportador para informar de una manera estandarizada y sencilla las características técnicas de su producto. Esta información tiene utilidad a nivel comercial y logístico. A nivel comercial informa a los clientes las características de la mercadería, su composición y presentación; a nivel logístico provee a las empresas proveedoras de servicios de información para el transporte (peso, dimensiones, características), el almacenamiento y manipuleo. Es de singular utilidad en ferias y misiones comerciales.

Se recomienda que la ficha técnica esté traducida al idioma oficial del país de destino y que además contenga:

- Identificación química
- Información sobre el fabricante
- Ingredientes peligrosos
- Propiedades físicas y químicas
- Información sobre peligros de incendio y explosión
- Información sobre su reactividad
- Información sobre peligros a la salud
- Precauciones para uso y manejo seguros.

J. **Carta de Responsabilidad:** es un documento emitido por los exportadores reconociendo exoneración de responsabilidad del transportista. Se utiliza en el caso del transporte de carga refrigerada cuando la temperatura de la carga dentro del contenedor a embarcar es menor a la requerida y confirmada en el booking note, también se utiliza en caso de reembarques aceptando la responsabilidad sobre los gastos que puedan generarse por esta operación.

#### **Documentos Emitidos por el Agente de Aduanas:**

A. **Declaración Aduanera de Mercancías (DAM)**- Formato de Declaración Única de Aduanas (DUA).

“Es un documento aduanero utilizado para la destinación aduanera de los regímenes aduaneros de: Importación para el Consumo, Admisión Temporal para Reexportación en el Mismo Estado, Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, Depósito Aduanero, Tránsito Aduanero, Reembarque, Reimportación en el Mismo Estado, Exportación Definitiva, Exportación Temporal para Reimportación en el Mismo Estado y Exportación Temporal para Perfeccionamiento Pasivo, según se trate” .

Según el Procedimiento General de Exportación Definitiva la Declaración Aduanera de mercancías debe estar sustentada por los siguientes documentos:

- Copia del documento de transporte (conocimiento de embarque, carta de porte aéreo o carta de porte terrestre, según el medio de transporte empleado), y representación impresa de la Carta de Porte Aéreo Internacional emitida por medios Electrónicos - CPAIE.
- La exportación de vehículos que salen por sus propios medios no requiere de la presentación del manifiesto de carga ni de documento de transporte para su despacho, presentándose una declaración jurada en su reemplazo.
- Copia SUNAT de la factura o representación impresa tratándose de la factura electrónica, documento del operador o documento del partícipe o Boleta de Venta u otro comprobante que implique transferencia de bienes a un cliente domiciliado en el extranjero y que se encuentre señalado en el Reglamento de Comprobantes de Pago, según corresponda; o declaración jurada de valor y descripción de la mercancía cuando no exista venta.

- Documento que acredite el mandato a favor del agente de aduana: Copia del documento de transporte debidamente endosado o poder especial.
- Otros que por la naturaleza de la mercancía se requiera para su exportación. En cada DAM solo puede comprender:
  - Un exportador o consignante, a excepción de las exportaciones a través de intermediarios comerciales. El exportador o consignante debe ser quien haya emitido la factura. Por lo tanto, debe tener RUC y tener la condición de habido.
  - Un destinatario.
  - Un país de destino.
  - Mercancías objeto de una única naturaleza de la transacción.
  - Un único término de entrega.
  - Un único lugar de entrega;
  - Una única moneda de transacción;
  - Mercancía almacenada en un solo lugar (depósito temporal o local designado por el exportador), a excepción de la exportación definitiva con embarques parciales, y de las mercancías (con solicitud de embarque directo) a granel y de gran volumen que requieran acondicionamiento en más de un local, siempre que dichos locales se ubiquen en la misma provincia donde se encuentra la Intendencia de Aduana o la Agencia Aduanera de despacho.
  - Encontrarse amparada en un solo manifiesto de carga a excepción de la exportación definitiva con embarques parciales.
  - El valor monetario se declara en dólares de los Estados Unidos de América. Los valores expresados en otras monedas se deben convertir a dólares de los Estados Unidos de América, utilizando factores de conversión monetaria publicados en el portal de la SUNAT, vigentes a la fecha de la numeración de la Declaración.

#### **K. . Declaración Simplificada (DSE)**

Según el INTA-PG.02.01<sup>4</sup> (Anexo 2) - Procedimiento Específico: Despacho Simplificado De Exportación se indica que este es un formato utilizado para realizar Despachos Simplificados de exportación, utilizado para las mercancías destinadas al régimen de exportación definitiva que por su valor no tengan fines comerciales o si los tuvieran su valor FOB no exceda de USD 5,000, salida de equipaje y menaje, muestras sin valor comercial, obsequios, tráfico fronterizo y donaciones.

#### **L. Declaración de Exporta Fácil (DEF)**

En el INTA-PE.13.01: Procedimiento Específico: Exportación con Fines Comerciales a Través del Servicio Postal en el que se establecen las pautas para el despacho de exportación con fines comerciales vía servicio postal, este despacho se realiza con el formato de Declaración de Exporta Fácil. De acuerdo con este INTA –PE 13.01, este formato puede ser generado utilizando el Portal Web de la SUNAT, utilizando la clave para operaciones en línea (SOL), el valor de la mercancía a enviar no podrá exceder USD 5,000 ni los 50 kilogramos de peso por envío. La suma de las medidas de ancho, alto y largo no deberá exceder los 3 metros. Y cada

---

<sup>4</sup> Ver anexo 2: INTA – PG.02.01

uno de los lados no deberá medir más de 1.5 metros. El formato de la Declaración de Exporta Fácil puede amparar uno o más bultos o envíos y una o más Guías Postales siempre que estén consignados a un mismo destinatario. Este documento no se requiere la gestión con Agente de Aduanas. El envío se realizará utilizando los servicios de SERPOST. Y se deberá presentar ante estas 04 copias del formato numerado y 01 copia adicional por cada.

#### **M. Documentos Emitidos por Empresas de Transporte:**

Los documentos emitidos por las empresas de transporte juntamente con la factura comercial son los documentos más importantes del comercio internacional y son imprescindibles para el importador.

En este sentido los documentos de transporte cumplen con los siguientes cometidos:

- Señalan el valor del flete internacional para efectos de la determinación del valor CIF como base imponible para el importador.
- Constituyen una constancia de entrega de mercadería al transportista.
- Constituyen el contrato con la empresa transportista.
- En algunos casos son considerados un título valor endosable (en el caso del Charter Party si lo indica y del Conocimiento de Embarque Marítimo Negociable).
- Evidencian la realización de un viaje o travesía y los puntos por los cuales ha transitado la carga.
- Indica el tipo de servicio contratado, por ejemplo, servicios puerta / puerta u otros.

### **2.2. Costos logísticos de los principales servicios logísticos**

#### **2.2.1. Consideraciones básicas**

El proceso logístico de exportación tiene inicio en la salida del producto desde el almacén del exportador, y se extiende hasta su llegada a la ubicación del consumidor final o proveedor. Este proceso para mayor entendimiento de este estudio se ha dividido en tres etapas:

1. El proceso logístico en origen, que incluye todas las actividades realizadas hasta dejar el producto en un puerto en el país de origen para ser transportado,
2. El proceso logístico en destino, que comprende aquellas acciones realizadas desde el momento que el producto desembarca en un puerto en el país de destino hasta su despacho al consumidor final, y
3. El transporte internacional, que vincula los dos procesos antes mencionados por medio de los aeropuertos de salida y entrada.

#### **2.2.2. Costos y tiempos logísticos en medio de la pandemia COVID 19**

La coyuntura COVID 19 incide directamente en la estimación certera de los costos y tiempos logísticos, por cuanto las restricciones de transporte, cuarentena en ciertos países y cierre de fronteras dificultan el normal desarrollo de las actividades comerciales internacionales.

En el caso particular de Perú, aun cuando en octubre de 2020 se habilitaron algunos vuelos comerciales, no están operativas todas las rutas aéreas habituales hacia India. Por tal motivo, con el ánimo de tener información actualizada, **se cotizó una exportación por vía marítima, con**

lo cual podrá tenerse una fotografía en tiempo real de los costos y lapsos asociados a una operación de comercio bilateral Perú – India en tiempos de pandemia.

*Cotización Marítima a Delhi, India (2020)*

MODALIDAD	MARITIMA	EXPORTACIÓN	DELHI, INDIA
INCOTERM	DDP	TRANSIT TIME	85 DIAS CALLAO, PE (PORT) VIA MANZANILLO, COL (MX) VALENCIA, ES VIA MUNDRA, IN TO DELHI (Ramp, Rail)
CARRIER	Hapag lloyd	PRODUCTO	CONSERVAS
EQUIPO	1X20ST	VALOR	25000
FLETE MARÍTIMO (SUJETO A RECARGOS EN DESTINO)			
CONCEPTOS		USD	
FLETE INTERNACIONAL		\$1,750.00	Por contenedor (INCLUYE THCO, ISPS, FAF, ENS)
COSTO DEL SEGURO		\$1,391.57	
<b>TOTAL COSTO FLETE</b>		<b>\$3,141.57</b>	
GASTOS EN ORIGEN			
VALOR DE LA MERCANCÍA		\$250,000.00	
COSTE DE CARGA DE LA MERCANCÍA Y TRANSPORTE		\$300.00	
COSTE FIJO DE LAS FORMALIDADES ADUANERAS DE		\$200.00	
COSTE DE MANIPULACIÓN (CARGA DEL AVIÓN, EL BARCO)		\$762.00	
<b>TOTAL GASTOS EN ORIGEN</b>		<b>\$251,262.00</b>	
<b>TOTAL COSTO FLETE + GASTOS EN ORIGEN (CIF)</b>		<b>\$254,403.57</b>	
GASTOS EN DESTINO			
COSTE DE MANIPULACIÓN (DESCARGA DEL AVIÓN, EL		\$1,350.00	
ARANCELES		\$30,528.43	
IMPUESTOS A LA IMPORTACIÓN		\$25,440.36	
COSTE DE LAS FORMALIDADES ADUANERAS DE		\$350.00	
COSTE DE LAS FORMALIDADES ADUANERAS DE		\$500.00	
<b>TOTAL GASTOS EN DESTINO</b>		<b>\$58,168.79</b>	
<b>VALOR CIF + GASTOS EN DESTINO = DDP</b>		<b>\$312,572.36</b>	

Fuente: cotización particular solicitada a Soluzioni Group S.A.C (2020)

**Costos en origen**

- La suma de estos costos está conformada por:
- Gastos de agenciamiento,
- Inland terrestre por contenedor,
- Gastos de almacenaje y puerto,
- Servicios de la naviera.

Estos servicios se desarrollan a continuación:

**Gastos de agenciamiento**

- Para el cálculo de los gastos de aduana se ha realizado la consulta con agentes de aduana que brinden servicios a empresas de este rubro, de lo cual se conoce que estos gastos representan un porcentaje del valor de la carga. Bajo este criterio, se asume que la comisión del agente es el 0.5% del valor FOB de la carga.

#### **Inland terrestre por carga consolidada.**

- Este concepto incluye el costo aproximado por el transporte terrestre de carga consolidada, desde un punto de Lima al puerto del Callao.

#### **Costos en flete**

En este punto se ha elaborado una breve descripción de los costos que se añaden al flete aéreo, los cuales se desarrollan a continuación:

##### **• Flete Aéreo**

Para el cálculo del flete aéreo, las aerolíneas ofrecen tarifas de carga consolidada de acuerdo con el peso de esta, la naturaleza del producto y su destino. Asimismo, la tarifa va a variar en función a las temporadas altas o bajas de exportación del producto. En este sentido, para el cálculo del flete, la coyuntura COVID dificulta tener una estimación certera de los costos para el momento actual.

#### **Costos en destino**

Los gastos en destino se van a diferenciar en función de la naturaleza del producto. Para tal sentido se realizará la descripción de los costos que se deben asumir en destino para la nacionalización de los productos de carga general y carga fresca o refrigerada:

- **Gastos aeroportuarios:** Este concepto corresponde a los gastos en el aeropuerto tales como gastos documentarios, el pago de handling en destino, entre otros.
- **Inspección sanitaria.** - Costo por realizar la inspección sanitaria del producto de solicitarlo el inspector de aduanas.
- **Comisión de agente de aduanas.** - Este concepto refiere a la comisión del agente de aduana para proceder con el desaduanaje de la carga en destino
- **Impuestos de aduana – duties:** Este concepto corresponde a un derecho arancelario que grava la importación de mercancías. Este derecho arancelario es el Ad- Valorem, las cuales son tasas impositivas en función a la partida arancelaria del producto.
- **Transporte Local.** - Costo por el transporte de la mercancía a un almacén del importador una vez desaduanado el producto.

### **Cotización Aérea a India (2020)**

Fuente: Soluzioni Group (2020)

<b>AEROPUERTO DE DESTINO</b>	<b>Aeropuerto Internacional Indira Gandhi</b>
Costo por Kilo	6.238
Costo x 1000 kilos	6,238
Tiempo de tránsito	4-6días

Fuente: Soluzioni Group (2020)

#### **2.3. Flujo Procedimiento de exportación**

##### **2.3.1. Sobre el procedimiento de exportación de mercancías con valor inferior a USD 5.000**

La SUNAT establece 2 modalidades de exportación a las que pueden acogerse las micro y pequeñas empresas, o bien personas naturales interesadas en exportar mercancías por un monto que no supere los US\$ 5.000. Estas modalidades son:

- **Despacho Simplificado de Exportación.** Se requiere usar la **Declaración Simplificada de Exportación (DSE)**. Puede realizarse en forma directa o con intervención de un despachador de aduana.
- **Exporta Fácil:** Se requiere usar la Declaración Exporta Fácil (DEF). Permite exportar mercancías al extranjero a través de la empresa del servicio postal nacional (SERPOST) y no es necesario el Agente de Aduana.

En ambos casos, los trámites son rápidos y sencillos, permitiendo a los interesados avanzar online en el proceso, a través del portal web de la SUNAT.

Para gestionar la exportación a través de la modalidad **Exporta Fácil**, se requiere:

- Contar con el RUC y Clave SOL, para acceder al Exporta Fácil.
- Tener una mercancía a exportar.
- Tener un cliente en el extranjero.
- Llenar la **Declaración Exporta Fácil (DEF)** y
- Presentar la mercancía en las oficinas de SERPOST.

Seguir las indicaciones ofrecidas en el portal web: <https://emprender.sunat.gob.pe/como-exportar>

### **Documentación aduanera por presentar para la exportación de mercancías de valor superior a US\$ 5,000**

En el caso de exportaciones mayores a un valor FOB de US\$ 5,000, la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM), así como la demás documentación relacionada con la exportación, se tramita por medio de un agente de aduanas.

Por otro lado, las exportaciones de un valor FOB menor a US\$ 5,000, se procesan por medio de una Declaración Simplificada de Exportación (DSE), que se puede procesar por vía electrónica, a través del portal de la SUNAT, o directamente en las ventanillas de la SUNAT. Los documentos exigidos para sustentar la exportación en ambos casos son los mismos: una copia o fotocopia del documento de transporte; una copia del comprobante de pago (factura o boleta de venta); lista de empaque o packing list; y autorizaciones especiales u otros certificados en función de la naturaleza de la mercancía.

La SUNAT, mediante técnicas de gestión del riesgo, determina qué declaraciones son asignadas al canal naranja y cuáles por el rojo. La mayoría de las declaraciones pasan por el canal naranja y se regularizan automáticamente con la sola aceptación de la información digitalizada, indicando que la mercadería queda expedita. Aquellas a las que se asigna el canal rojo requieren revisión documentaria y reconocimiento físico. Toda mercancía destinada a la exportación, con ciertas excepciones, debe ser puesta bajo potestad aduanera, para lo cual ingresa a un depósito temporal. En el caso de los productos del sector pesca, con posterioridad a la tramitación de la DAM, el despachador de aduana debe transmitir la solicitud de embarque directo del almacén designado por el exportador.

### 2.3.2. Productos Exportados desde Perú hacia India en 2019

PAIS DESTINO / SUBPARTIDA NACIONAL			2019													
			Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	total	
INDIA	1	7108120000	ORO EN LAS DEMAS FORMAS EN BRUTO	143,264.4	171,805.2	178,153.0	155,925.7	202,360.0	126,958.2	8,144.8	2,493.4	-	108,128.6	231,047.7	170,727.8	1,499,008.7
	2	2603000000	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS	-	-	-	-	21,009.8	42,912.7	60,769.9	71,286.4	20,898.8	10,721.1	33,258.9	-	260,857.6
	3	8430410000	MAQUINAS DE SONDEO O PERFORACION AUTOPROPULSADAS	-	-	-	-	1,451.1	428.8	-	-	559.6	-	-	-	2,439.3
	4	7204290000	DESPERDICIOS DE ACEROS ALEADOS, EXC. DE ACERO INOXIDABLE	316.8	337.2	324.2	316.1	359.3	128.3	173.8	195.8	39.3	-	43.6	109.7	2,344.0
	5	1801002000	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, TOSTADO	-	-	-	-	-	494.0	1,378.3	-	-	-	-	-	1,872.2
	6	5501309000	LOS DEMAS CABLES DE FILAMENTOS SINTETICOS ACRILICOS O MODACRILICOS	73.6	257.9	79.3	245.6	334.2	176.5	135.4	69.7	140.3	192.5	74.7	78.1	1,857.8
	7	8107200090	LOS DEMAS CADMIO EN BRUTO; POLVO	101.3	212.7	168.8	-	106.1	150.6	259.7	170.0	108.3	122.4	171.8	128.2	1,699.7
	8	7408210000	ALAMBRE DE COBRE DE ALEACIONES DE COBRE A BASE DE COBRE-CINC (LATON)	75.0	-	207.6	94.6	236.9	233.5	111.6	141.4	-	109.9	113.8	209.3	1,533.7
	9	7404000000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE COBRE.	100.6	79.9	321.8	178.9	258.9	159.5	88.2	-	264.3	-	-	76.9	1,528.9
	10	2817001000	OXIDO DE CINC (BLANCO O FLOR DE CINC)	82.7	99.1	210.0	53.1	143.7	140.3	88.6	91.2	89.4	89.7	292.9	126.5	1,507.1
	11	0806100000	UVAS FRESCAS	543.8	255.8	-	-	-	-	-	-	-	223.0	-	114.8	1,137.4
	12	7602000000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ALUMINIO.	-	-	30.3	35.0	271.8	186.3	122.6	197.2	75.6	110.0	75.9	21.9	1,126.8
	13	7801990000	DEMÁS PLOMO EN BRUTO CON OTROS ELEMENTOS COMO EL ELEMENTO PREDOMINANTE, EXC. ANTIMONIO	-	-	276.4	-	179.0	166.1	-	85.8	92.3	91.8	-	-	891.5
	14	2301201100	HARINA, POLVO Y <<PELLETS>>, DE PESCADO CON UN CONTENIDO DE GRASA SUPERIOR A 2% EN PESO	-	-	151.4	-	-	42.2	-	148.1	43.2	132.5	-	339.9	857.4
	15	1404902000	TARA EN POLVO (CAESALPINEA SPINOZA)	16.0	30.9	32.3	98.8	62.7	85.4	31.0	75.7	25.2	53.9	-	85.5	597.3
	16	7007210000	VIDRIO DE SEGURIDAD CONTRACHAPADO P' AUTOMOVILES, AERONAVES, BARCOS U OTROS	40.7	217.6	0.4	109.1	13.2	43.4	7.6	7.1	2.3	57.8	18.1	46.9	564.0
	17	2820100000	DIOXIDO DE MANGANESO	37.9	57.1	38.9	29.0	56.3	105.6	57.4	37.2	57.0	-	45.0	-	521.5
	18	7408290000	LOS DEMAS ALAMBRE DE COBRE A BASE DE ALEACIONES DE COBRE	29.0	-	33.7	29.6	121.7	111.2	41.6	100.1	-	-	-	29.4	496.4
	19	0804400000	AGUACATES (PALTAS), FRESCAS O SECAS	-	-	9.8	84.6	138.2	74.7	159.8	15.5	-	-	-	-	482.6
	20	8431490000	LAS DEMAS PARTES DE MAQUINAS Y APARATOS DE LAS PARTIDAS N_ 84.26, 84.29 U 84.30	44.5	-	-	-	106.0	8.5	71.3	43.7	72.2	-	-	58.3	404.6
			RESTO	682.9	326.1	429.7	215.8	340.6	337.9	581.0	371.7	545.4	378.7	325.7	612.8	5,148.4
<b>Total INDIA</b>				<b>145,409.1</b>	<b>173,879.4</b>	<b>180,467.7</b>	<b>157,415.9</b>	<b>227,549.7</b>	<b>172,943.6</b>	<b>72,222.7</b>	<b>75,529.9</b>	<b>23,013.1</b>	<b>120,411.8</b>	<b>265,468.1</b>	<b>172,766.0</b>	<b>1,786,876.8</b>

### 2.3.3. Relación de Productos Importados por India/Participación de Perú en las Importaciones Registradas

Código del producto	Descripción del producto	Valor 2019, en miles US\$	Tasa de crecimiento anual en valor entre 2015-2019, %, p.a.	Participación en las exportaciones de Perú, %	Arancel equivalente ad valorem enfrentado por Perú
'TOTAL	Todos los productos	1786341	34	4	
'71	Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, ...	1499538	56	21	11
'26	Minerales metalíferos, escorias y cenizas	260861	2	2	3
'84	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas ...	4024	49	1	6
'74	Cobre y sus manufacturas	3470	16	0	5
'72	Fundición, hierro y acero	2605	148	2	9
'28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos ...	2599	4	1	7
'18	Cacao y sus preparaciones	1879	4	1	30
'55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	1848	5	4	12
'81	Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias	1700	68	26	6
'08	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	1684	-5	0	32
'76	Aluminio y sus manufacturas	1127	12	4	7
'78	Plomo y sus manufacturas	1073	115	4	5
'23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	857		0	19
'14	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en ...	599	10	2	30
'70	Vidrio y sus manufacturas	578	5	1	10
'09	Café, té, yerba mate y especias	296	-20	0	93
'32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; ...	278	0	0	9

'10	Cereales	216	-1	0	45
'79	Cinc y sus manufacturas	186	-61	0	6
'40	Caucho y sus manufacturas	123	59	0	12
'39	Plástico y sus manufacturas	121	439	0	9
'29	Productos químicos orgánicos	109	-1	1	6
'20	Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas	92		0	34
'13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales	73	36	0	29
'51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	68	-43	0	8
'41	Pieles (excepto la peletería) y cueros	60	-64	2	7
'12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; ...	49	50	0	29
'27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ...	42	-93	0	3
'69	Productos cerámicos	41		0	9
'90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; ...	34	42	0	6
'82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común, partes ...	33	57	0	10
'22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	26		0	120
'61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	17	3	0	12
'07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	16		0	31
'58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; ...	6		0	12
'11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	5	-29	0	33
'73	Manufacturas de fundición, de hierro o acero	4	26	0	10
'85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción ...	4	-39	0	5
'33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	2		0	18

'34	Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ...	1		0	11
'35	Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas	0		0	13
'36	Pólvora y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; ...	0		0	10
'37	Productos fotográficos o cinematográficos	0		0	10
'38	Productos diversos de las industrias químicas	0		0	8
'30	Productos farmacéuticos	0		0	10
'31	Abonos	0		0	6
'21	Preparaciones alimenticias diversas	0		0	87
'24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	0		0	32
'25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	0		0	6
'01	Animales vivos	0		0	30
'02	Carne y despojos comestibles	0		0	38
'03	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	0		0	30
'04	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal ...	0		0	35
'05	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	0		0	30
'06	Plantas vivas y productos de la floricultura	0		0	30
'19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	0		0	31
'15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias ...	0		0	16
'16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0		0	49
'17	Azúcares y artículos de confitería	0		0	66
'80	Estaño y sus manufacturas	0		0	5
'62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	0		0	11
'63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos	0		0	10

'64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	0		0	20
'65	Sombreros, demás tocados, y sus partes	0		0	10
'66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, látigos, fustas, y sus partes	0		0	10
'67	Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas ...	0		0	10
'68	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas	0		0	10
'59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia ...	0		0	10
'60	Tejidos de punto	0		0	10
'56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos ...	0		0	10
'57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil	0		0	11
'52	Algodón	0		0	8
'53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel	0		0	7
'54	Filamentos sintéticos o artificiales	0		0	14
'42	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos ...	0		0	11
'43	Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial	0		0	3
'44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	0		0	9
'45	Corcho y sus manufacturas	0		0	10
'46	Manufacturas de espartería o cestería	0		0	10
'47	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar ...	0		0	4
'48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	0		0	10
'49	Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos ...	0		0	8
'50	Seda	0		0	10

'86	Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos, incluso ...	0	0	10
'87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	0	0	76
'88	Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes	0	0	3
'89	Barcos y demás artefactos flotantes	0	0	12
'83	Manufacturas diversas de metal común	0	0	10
'75	Níquel y sus manufacturas	0	0	0
'91	Aparatos de relojería y sus partes	0	0	10
'94	Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado ...	0	0	10
'95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios	0	0	11
'96	Manufacturas diversas	0	0	10

Fuente: Trademap

#### 2.4. Tamaño o presentaciones frecuentes de productos comercializados en el mercado de destino

Como ha podido destacarse a lo largo de este documento, las exportaciones de Perú hacia India están concentradas en minerales, metales, máquinas y colorantes orgánicos de origen vegetal y animal.

Durante el año 2019, se registraron también exportaciones de café y palta, abriéndose posibilidades de exportar alimentos, aun cuando es un hecho conocido que India es unapotencia agrícola mundial.

Dentro del rubro alimenticio, el cacao también se muestra como un producto con potencialidades importantes para este mercado. Sin embargo, el estudio de investigación elaborado mediante el sondeo de las principales cadenas de súper e hipermercados en India, permite distinguir lo siguiente:

- La exposición y venta de productos alimenticios se realiza eminentemente en tiendas pequeñas y mediante el comercio informal.
- Únicamente los segmentos socioeconómicos de ingreso medio-alto, realiza compras en las principales cadenas de supermercado, a saber: Gran Bazaar, More Store y Spencer's, esta última reservada para el segmento alto.

### III. Servicios y procedimientos en destino

#### **Control de las importaciones en India**

Existen distintos tipos de controles y barreras arancelarias según la clasificación y tipología de producto objeto de la importación. Asimismo, existen herramientas destinadas a determinar los controles establecidos en ley junto a las instancias que intervienen en la supervisión del ingreso de los productos al país.

Una herramienta de fácil uso está contenida en [www.santandertrade.com](http://www.santandertrade.com), destinada a orientar a los exportadores en la identificación de los trámites a realizar. Este portal web provee la lista de códigos arancelarios aplicables a cada producto e identifica barreras específicas a la importación del producto, tales como cuotas, licencias, antidumping y derechos compensatorios, prohibiciones, embargos, y otras en las naciones líderes a nivel mundial en comercio internacional.

A continuación, se muestra la consulta realizada para 2 tipologías de productos específicos: frutas y nueces comestibles (Uvas frescas o secas, objeto de exportación de Perú a India en el año 2019) y pescados, crustáceos y moluscos (cangrejo, producto con potencialidades de exportación desde Perú a India)

#### **Tipo de producto:**

0811.20: Frutas y nueces comestibles; cáscara de cítricos o melones  
Uvas frescas o secas

CONTROLES APLICADOS	1 control de las Importaciones
<p><b>License Requirements</b></p> <p>Autoridad de control: Ministerio de Agricultura - Departamento de Agricultura y Cooperación, Dirección de Protección Vegetal, Cuarentena y Almacenamiento</p> <p>Alcance: Vegetales y productos vegetales como se especifica en el Anexo V, VI y VII de la Orden de Cuarentena Vegetal (Regulación de Importación en India), 2003</p> <p>Notas: Cada envío debe ir acompañado de 1) Certificado fitosanitario emitido por el país de exportación 2) Declaración del exportador que confirme que los envíos están libres de plagas</p> <p><i>Fuente: Schedule 1 of Foreign Trade Policy</i></p>	<p style="text-align: center;"> Control a</p>

Fuente: Santandertrade

#### **Tipo de producto:**

0306.14.00: Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos Crustáceos, con o sin cáscara, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados (...) - - Cangrejos

CONTROLES APLICADOS	1 Control de las Importaciones
<p><b>License Requirements</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Import Permit may be required</li> </ul> <p>Autoridad de control: Ministerio de Agricultura - Departamento de Ganadería, Lechería y Pesca</p> <p>Alcance: Carne y productos cárnicos de todo tipo, incluida la carne fresca, refrigerada y congelada</p> <p>Notas: La importación de carne y productos cárnicos de todo tipo está sujeta a 1) el requisito de un permiso de importación sanitario emitido por el Departamento de Ganadería y Lechería, Gobierno de la India 2) el cumplimiento de los requisitos de higiene y envasado según lo estipulado en la Lista II y la Lista IV de Alimentos cárnicos Orden de productos 1973</p> <p><i>Fuente: Anexo 1 de Política de Comercio Exterior; Ley de importación de ganado de 1898; Orden de productos cárnicos de 1973</i></p>	<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Algunos controles podrían aplicarse</p>

Fuente: Santadertrade

### 3.1. Estructura arancelaria e impuestos a la importación

#### 3.1.1. Medidas arancelarias y no arancelarias

Existen distintos tipos tanto de aranceles como de impuestos a la hora de gravar los bienes importados en India. Cada uno de ellos se aplica a una base distinta para poder calcular el arancel final. **La Ley de Arancel de Aduanas, Customs Tariff Act, 1975** del país es la que impone el tipo arancelario y establece las obligaciones.

#### Tipos de Aranceles

##### Arancel básico o Basic Customs Duty

Se aplica al valor CIF de los productos importados. Normalmente se aplica “Ad Valorem”.

##### Recargo de bienestar social (Social Welfare Surcharge)

El objetivo de este impuesto es el de financiar iniciativas de servicios de sanidad y educación. Su importe asciende al 10% del arancel básico calculado sobre el valor CIF de mercancía.

##### Arancel antidumping

Lo impone el Gobierno central, al detectar que un producto se importa a un precio inferior al valor de mercado. Si esto ocurre, se enviará una notificación al importador informándole de que este arancel no puede superar la diferencia entre la exportación y el precio básico. Al emitirse la notificación, se procede a aplicar el arancel antidumping. Existen medidas antidumping que se aplican a determinados artículos de países concretos para proteger la industria del país.

### **Arancel de salvaguardia**

Para proteger la industria nacional en India existe el safeguard duty, también denominado arancel de salvaguardia, que es un impuesto que el Gobierno aplica para proteger la industria local. Este arancel se impone cuando el Gobierno decide que las importaciones se han incrementado repentinamente y esto puede ocasionar un perjuicio para la industria local.

### **GST (Goods and Service Tax)**

El GST es un impuesto de consumo de tributación en destino. Según el impuesto el principio de tributación en destino, los impuestos se cargan en el lugar de destino donde se lleva a cabo el consumo de los bienes o servicios. Este nuevo impuesto, aprobado en julio del año 2017, tiene como finalidad simplificar el sistema impositivo existente en India y unificar el mercado. Se pretende eliminar un gran obstáculo al comercio en materia fiscal porque consiga unificar las más de 15 tasas que existían con anterioridad, eliminando así la problemática que surge al tener varios puntos de recaudación en un mercado en el que buena parte del comercio pertenece al sector no organizado. El impuesto se recauda según el lugar en el que se consuma.

Existen tres variantes del GST: **Central Goods & Services Tax (CGST)**, **State Goods & Services Tax (SGST)** e **Integrated Goods & Services Tax (IGST)**. Para determinar cuál de estas tasas será aplicable, hay que tener en cuenta si la transacción se hace a nivel de varios estados o regiones del país o en uno solo. La transacción se lleva a cabo en una misma región, cuando el proveedor y la ubicación del comprador son la misma. El GST que se aplica a este producto se recauda a partes iguales entre el Gobierno central y estatal. Al consumir un bien gravado al 28%, 14% corresponde al CGST y 14% al SGST. Por el contrario, cuando en la transacción hay más de una región, se aplica el IGST, lo cual significa que el Gobierno central recauda el 100%. Según la categoría de cada producto o servicio, el GST grava a una tasa del 0%, 5%, 12%, 18% y 28%. Un tramo se grava a nivel central y otro a nivel regional.

A continuación, una pequeña muestra de los bienes que se gravan a distintos tipos:

- **Tipo 0%, exentos:** Alimentos básicos como verduras, huevos y pan. Bienes de consumo como libros, revistas y periódicos.
- **Tipo del 5%:** Azúcar, té, medicinas, instrumentación científica, fertilizantes.
- **Tipo del 12%:** Alimentos tipo mantequilla, frutas, frutos secos y jamón, biodiesel, móviles, cristalería.
- **Tipo del 18%:** Alimentos como chocolate, agua mineral, helado, pasta y pastelería. Productos de cuero como bolsos y carteras. Fibra óptica, productos de acero, ordenadores, jabones, champú, detergente.
- **Tipo del 28%:** Tabaco, cemento, cerámica, crema solar.

### **3.2. Entidades de control para importación: aduanas, agencias de control de mercancías restringidas y procedimientos logísticos**

#### **3.2.1. Organismos reguladores**

AMFI Association of Mutual Funds of India

ASCI - Advertising Standards Council of India

BIS - Bureau of Indian Standards  
CBFC- Central Board of Film Certification  
CDSCO – Central Drugs Standard Control Organisation  
EEPC -Engineering Export Promotional Council of India  
EICI - Express Industry Council of India  
FIEO - Federation of Indian Export Organisations  
FSDC - Financial Stability and Development Council  
FMC - Forward Markets Commission -> en 2015 se fusionó con SEBI (ver más abajo)  
FSSAI - Food Safety and Standards Authority of India  
ICC - Indian Chemical Council  
INSA - Indian National Shipowners Association  
ISSDA - Indian Stainless Steel Development Association  
IRDAI - Insurance Regulatory and Development Authority  
MAIT – Manufacturers Association for Information Technology  
NABARD – National Bank for Agriculture and Rural Development  
NASSCOM – National Association of Software and Service Companies  
NHB – National Housing Bank

### 3.2.2. Mercancías Restringidas

#### Barreras Arancelarias

- **Título: Nuevos Estándares para Bebidas Alcohólicas**  
**Tipo de Barrera:**  
Certificaciones Sanitarias, Veterinarias y/o Fitosanitarias  
**Sectores:**  
VINOS  
LICORES Y OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
**Actualización:** 24/02/2020  
**Resuelta:**NO
- **Título: Restricciones a la Importación de Productos Hortofrutícolas**  
**Tipo de Barrera:**  
Certificaciones Sanitarias, Veterinarias y/o Fitosanitarias  
Prohibiciones, Restricciones y Licencias de Importación  
**Sectores:**  
HORTOFRUTICOLAS, FRESCOS Y CONGELADOS  
**Actualización:** 24/02/2020  
**Resuelta:** NO
- **Título: Incremento Arancel Aplicado al Aceite de Oliva**  
**Tipo de Barrera:**  
Crestas arancelarias o incrementos de aranceles  
**Sectores:**  
Aceite de oliva  
**Actualización:** 24/02/2020  
**Resuelta:** NO
- **Título: Régimen de Licitaciones y Contratación Pública**  
**Tipo de Barrera:**

Discriminación en contratación pública

**Sectores:**

Todos los Sectores / SECTOR NO DEFINIDO

**Actualización:** 24/02/2020

**Resuelta:** NO

- **Título: Restricciones a la Prestación de Servicios Financieros**

**Tipo de Barrera:**

Restricciones sectoriales a los servicios e inversiones

**Sectores:**

SERVICIOS FINANCIEROS

**Actualización:** 24/02/2020

**Resuelta:** NO

- **Título: Requisitos Excesivos de Etiquetado**

**Tipo de Barrera:**

Requisitos de etiquetado

**Sectores:**

AGROALIMENTARIOS

**Actualización:** 24/02/2020

**Resuelta:** NO

- **Título: RESUELTA Restricciones para la Piedra Natural y Artificial**

**Tipo de Barrera:**

Precios mínimos o máximos de entrada

**Sectores:**

PIEDRA NATURAL Y SUS MANUFACTURAS

**Actualización:** 16/06/2019

**Resuelta:** SI

- **Título: Certificación para la Importación de Neumáticos**

**Tipo de Barrera:**

Requisitos y Certificaciones Técnicas

Prohibiciones, Restricciones y Licencias de Importación

**Sectores:**

EQUIPOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS DE AUTOMOCIÓN

**Actualización:** 21/06/2020

**Resuelta:** NO

- **Título: Crestas Arancelarias y Elevación de Aranceles**

**Tipo de Barrera:**

Impuestos especiales a la importación

**Sectores:**

AGROALIMENTARIOS

Automóviles

SERVICIOS DE COMUNICACIONES

**Actualización:** 24/02/2020

**Resuelta:** NO

- **Título: Necesidad certificados para exportación pieles, incluso curtidas**

**Tipo de Barrera:**

Certificaciones Sanitarias, Veterinarias y/o Fitosanitarias

**Sectores:**

CUEROS Y PIELES

**Actualización:** 24/02/2020**Resuelta:** NO

- **Título: Requisitos de fumigación para productos de madera (antes llamada Orden de cuarentena de las plantas)**

**Tipo de Barrera:**

Certificaciones Sanitarias, Veterinarias y/o Fitosanitarias

**Sectores:**

Maderas

Productos de carpintería de madera, metálica y plásticos

**Actualización:** 24/02/2020**Resuelta:** NO

- **Título:**

**Restricciones a la Importación de Productos del Acero****Tipo de Barrera:**

Prohibiciones, Restricciones y Licencias de Importación

**Sectores:**

PRODUCTOS SIDERÚRGICOS

MAT PRIMAS, PRODUCTOS INDUSTRIA Y BIENES EQUIPO

**Actualización:** 24/02/2020**Resuelta:** NO

- **Título: Tasas de Registro de Medicamentos y Cosméticos**

**Tipo de Barrera:**

Tasas, Gastos y Problemas en Aduana

**Sectores:**

EQUIPO MÉDICO-HOSPITALARIO

Farmaquímica y Medicamentos, Otros productos químicos

**Actualización:** 19/02/2020**Resuelta:** NOFuente: <https://barrerascomerciales.comercio.gob.es/>

### 3.2.3. Etiquetado y estándares de calidad

Es necesario colocar etiquetas que se ajusten a los requisitos de etiquetado específicos. El principal organismo competente en materia de normas de etiquetado es BIS, Bureau of Indian Standards y representa al país en ISO, International Organization for Standardization. Además, se encarga de la certificación de productos y sistemas de calidad, así como también fija los parámetros de calidad.

Para la declaración en aduanas la etiqueta del paquete (impresa en el propio paquete, o pegada mediante un envoltorio, tarjeta o cinta adicional) debe presentarse en inglés o hindi.

Todos los artículos preenvasados (destinados únicamente a la venta al por menor directa) importados en India deben incluir en la etiqueta:

- Nombre y dirección del importador.
- Nombre genérico de la mercancía empaquetada.
- Cantidad neta en unidad estándar de peso y medida, los cuales deben ser medidas métricas. Si la cantidad neta del paquete que se importa se da en otra unidad, el importador debe declararlo en la unidad estándar.
- Año y mes en el que se ha fabricado, empaquetado o importado el producto y el precio de venta minorista máximo al que se puede vender al consumidor final, incluyendo todos los impuestos, comisiones, transporte de carga y demás cargos. En estos requisitos de etiquetado no se incluyen todos aquellos artículos que deben someterse a un procesamiento previo a la venta al consumidor, como materias primas, importaciones a granel, etcétera.

El requisito de etiquetado varía para distintos artículos. Por ejemplo, para los productos agroalimentarios: Para obtener la licencia del FSSAI, hay que abonar una tasa de solicitud, de proceso, el gasto de la visita para la inspección desde India al país de origen, el coste de las pruebas, una tasa anual y la tasa de licencia. La licencia es válida por un año y es posible renovarla después de enviar nuevas muestras para inspección.

En la etiqueta de todo producto agroalimentario debe aparecer:

- Nombre y descripción del producto
- Peso bruto y neto
- Vida útil del producto
- Instrucciones de Almacenamiento
- Ingredientes, en orden de cantidad decreciente
- Código de barras – si fuera necesario
- Dirección del fabricante y del exportador a India
- La dirección del importador y distribuidor en India
- Precio minorista incluyendo impuestos
- Identificación de partida, lote o número de código
- Mes y año, en el que el producto fue fabricado y embalado y fecha de caducidad.

Además, la etiqueta del producto para los alimentos no vegetarianos debe contener el símbolo de un círculo marrón enmarcado en un cuadrado con el borde del mismo color. Para la comida vegetariana habría que añadir el mismo símbolo, pero en color verde.

### **3.3. Flujo procedimiento de importación**

Las muestras comerciales pueden ser importadas por las compañías o sus representantes para evaluar su comercialización en el país. Estas muestras incluyen bienes de consumo, bienes de consumo duraderos, prototipos de bienes de ingeniería o equipos de alto valor como maquinaria, incluida la maquinaria agrícola. Los representantes de empresas o fabricantes extranjeros importan las muestras como parte de su equipaje personal, por puerto o por mensajería. India es signataria del Convenio de Ginebra de 1952 para la facilitación de importación de muestras comerciales y material publicitario con el fin de permitir el flujo

comercial. Por supuesto los bienes prohibidos por la *Ley de Comercio Exterior de 1992*, como armas, municiones, comentados en el apartado 3.8.2. de este documento no permiten la importación tampoco de muestras.

Se pueden importar muestras comerciales de buena fe siempre y cuando se hayan suministrado de forma gratuita. Para el despacho en aduanas libre de impuestos, el valor de la muestra individual no puede exceder 5.000 INR, máximo 3 lakhs 16 por año para las muestras o 50 unidades de muestras en un año en total. Los prototipos de ingeniería se consideran muestras de alto valor y sí pueden importarse superando el valor de 5.000 INR, hasta un máximo de 10.000 INR, siempre que se haga constar que el producto es una muestra comercial y no se le va a dar uso. Este prototipo tendrá que ser reexportado en un periodo máximo de 9 meses o en el periodo que permita el Agente de Aduanas.

Si se importa más de un producto al país, el límite del valor se incrementará proporcionalmente. Asimismo, si la compañía extranjera envía las muestras a más de un destinatario y el envío se hace en el mismo momento y a través del mismo puerto de entrada, no se cobrará si el límite no excede las 5.000 INR. Los envíos destinados a varios estados del país pueden importarse a la vez para facilitar el transporte, siempre que los paquetes estén claramente identificados y marcados perfectamente con los datos de las distintas personas o compañías a las que se dirigen en India.

#### **3.4. Exigencias en cuanto a documentación comercial, logística y aduanera en el país destino**

La importación y exportación de bienes en India se rige por la Ley de Comercio Exterior de 1992 y las políticas de exportación e importación del país están reguladas por Export and Import Policy o EXIM, responsable de la normativa que se aplica al comercio internacional en India.

Al registrarse en la Dirección General de Comercio Exterior (DGFT), el importador obtiene un código para poder operar. El siguiente paso, tras la obtención del código, es identificar y presentar declaración del origen de los productos que desea importar.

#### **Documentos de control exigidos para las Importaciones<sup>5</sup>**

Los documentos generales requeridos por aduanas para importar a India son los siguientes:

- **Bill of Entry:** Factura de entrada Declaración del importador o su agente de aduanas sobre la naturaleza exacta, la cantidad precisa y el valor de los bienes. Esta factura la presenta el importador o su agente para someterse a los trámites de despacho de aduana de importación que son necesarios para poder sacar la mercancía de la aduana. Esta mercancía es examinada y evaluada por el oficial de aduanas para su conformidad con las regulaciones y tarifa correspondiente.

---

<sup>5</sup> Más información en anexo 2.

- **Bill of Lading o Airway Bill:** Conocimiento de embarque Documento legal que emite un transportista detallando el destino de las mercancías, el tipo y la cantidad. Sirve como recibo de un envío al entregar el transportista las mercancías en el destino. No importa la forma de transporte, este documento siempre debe acompañar el envío de los artículos y estar firmado tanto por el representante autorizado del transporte, la compañía que exporta y el importador que recibe la mercancía.
- **Commercial Invoice cum Packing List:** Factura comercial y lista de embalaje. La factura comercial hay que presentarla por triplicado en inglés con la siguiente información:
  - a) Nombre y dirección del exportador, importador y transportista
  - b) Marca, cantidad, número y tipo de paquetes o Peso bruto y neto
  - c) Descripción exacta de las mercancías, código del SA, Sistema Armonizado
  - d) Valor CIF y coste CI
  - e) Certificado de País de origen.
  - f) Costos de flete y seguro.

Al final de la factura, el exportador debe hacer una declaración en la que conste que los detalles de la factura son verdaderos y correctos: "Certificamos que esta factura es verdadera y correcta".

- **Packing List:** si un envío contiene varios paquetes de diferentes contenidos, se debe adjuntar una lista de embalaje para proporcionar una descripción general de la marca, número, tipo, peso y contenido de cada paquete individual.
- **Import General Manifest:** Manifiesto general de importaciones Documento archivado por el transportista en el departamento de aduanas que contiene los detalles de la mercancía que llegó a aduanas. Su presentación es obligatoria. Contiene datos sobre el importador, descripción de las mercancías, número de identificación o número de línea, puerto de carga y detalles sobre la carga recibida. Los detalles sobre la importación en la factura de Bill of Lading se muestran en cada número de línea.
- **Bill of Exchange:** Letra de cambio Documento mercantil que se emplea como garantía porque certifica que una parte va a pagar a otra una suma concreta inmediatamente o en una fecha fijada.
- **Certificate of Origin:** Certificado de origen Acredita el origen de la mercancía que se importa. De esta manera, el exportador prueba la fuente del producto y puede reclamar los beneficios de los productos que pueden ser elegibles en el país de exportación. Este certificado establece evidencia sobre el origen y a la mercancía se le aplican las medidas de política comercial del territorio aduanero en destino, como por ejemplo medidas antidumping. Hay dos tipos de certificados de origen, instrumentos para determinar la nacionalidad de los artículos que se exportan:

- Proof of preferential origin: Prueba de origen preferencial Documento que certifica que las mercancías de cierto origen están sujetas a un acuerdo de libre comercio o régimen especial.
- Certificate of non-preferential origin: Certificado de origen no preferencial En principio solo se requiere para artículos con alguna medida de política comercial en India, como medidas de salvaguardia o antidumping, por ejemplo.
- **Import letter of credit:** Carta de crédito de importación Certificado expedido por el banco del importador en nombre de este, siendo el exportador el beneficiario. Sirve para demostrar que el banco del importador garantiza que el pago va a realizarse. El banco se hace cargo de la capacidad crediticia del importador y reduce el riesgo de estafa.
- **Import license:** Licencia de importación Según el producto puede ser requerido para el despacho de aduanas contar con una licencia para poder importar este artículo específico.
- **Otras certificaciones,** como certificados fitosanitarios, certificados veterinarios, de inspección o análisis requeridos según el artículo. Los formularios cambian de vez en cuando y toda la información se debe consultar en la web: <http://www.cbic.gov.in/>

### 3.5. Operadores logísticos en India (forwardings, brokers aduaneros y centros distribución)

#### 3.5.1. Agentes de aduanas

Listado informativo que pretende facilitar la contratación de este tipo de servicios por parte de las empresas que los necesiten:

#### Rhenus Logistics

- **Perfil:** Proveedor de servicios y soluciones de logística integral en toda la cadena de suministro. Ofrece transporte internacional (aéreo y marítimo), transporte nacional, logística (almacenamiento) y despacho de aduanas. Cuenta con la certificación ISO 9001: 2008, ISO 39001, AEO y TAPA TSR. La compañía tiene 67 oficinas repartidas en India.
- Sede: Mumbai
- Página web: [www.rhenus.com](http://www.rhenus.com)
- Teléfono: (+91) 22-7101-1800

#### **Buhariwalas Corporation**

- **Perfil:** Empresa dedicada a logística a nivel nacional. Ofrecen servicios logísticos para exportación, servicios de apoyo a la importación y servicios de apoyo al transporte.
- Sede: Mumbai
- Página web: [www.buhariwalas.com](http://www.buhariwalas.com)
- Teléfono: (+91) 22-2264-4610

#### **Freightwings and Travels**

- **Perfil:** Con más de 30 años en el mercado, Freightwings ha ido ganando posicionamiento dentro del sector logístico indio. Provee tanto servicios de exportación como servicios adicionales de apoyo a la importación.
- Sede: Mumbai
- Página web: [www.freightwings.com](http://www.freightwings.com)
- Teléfono: (+91) 22-4001-6300

#### **Schenker India Pvt. Ltd.**

- **Perfil:** ofrece una gama completa de servicios de logística. Ha sido galardonada como la mejor empresa en el sector en India.
- Sede: Mumbai
- Página web: [www.dbschenker.com/in](http://www.dbschenker.com/in)
- Teléfono: (+91) 22-4218 3838

#### **Geodis Overseas Pvt. Ltd.**

- **Perfil:** Ofrecen un servicio integral de transporte.
- Sede: Mumbai
- Página web: [www.geodiswilson.com](http://www.geodiswilson.com)
- Teléfono: (+91) 22-3074-0500

#### **Orient Marine Lines Pvt. Ltd.**

- **Perfil:** Cuenta con una oficina central en Nueva Delhi y filiales en grandes ciudades como Mumbai, Chennai, Bangalore, Pune y Nasik, así como oficinas de representación en Kolkata, Vishakapatnam y Cochin.
- Sede: Nueva Delhi
- Página web: [www.orientmarinelines.com](http://www.orientmarinelines.com)
- Teléfono: (+91) 11 -4535-9999

#### **OM Logistics**

- **Perfil:** Referente en el suministro de soluciones logísticas innovadoras. Es el único líder multimodal con gestión integrada para la cadena de suministros en la India. Trabaja con sectores empresariales y automovilísticos y es pionera en servicios de apoyo al transporte, logística y almacenaje.
- Sede: Nueva Delhi
- Página web: [www.omlogistics.co.in](http://www.omlogistics.co.in)
- Teléfono: (+91) 11-4597-0200

#### **Everfast Freight Forwarders**

- **Perfil:** Especializada en el transporte vía marítima y aérea a nivel internacional. Su sede principal se encuentra en Ghaziabad, aunque cuentan con oficinas por varios puntos estratégicos de la geografía india.
- Sede: Nueva Delhi

- Página web: [www.everfastfreight.com](http://www.everfastfreight.com)
- Teléfono: (+91) 98-1117-5201

### **Safexpress**

- **Perfil:** Fundado en 1997, Safexpress es un operador nacional de referencia. Cuenta con más de 3.600 vehículos propios y medio millón de metros cuadrados de espacio de almacén. Cubre toda la geografía india, con más de 1.000 rutas programadas.
- Sede: Nueva Delhi
- Página web: [www.safexpress.com](http://www.safexpress.com)
- Teléfono: (+91) 11-2678-3281

### **3.5.2. Enlaces y contactos de interés**

**Department of Commerce, Ministry of Commerce and Industry** Udyog Bhawan, 110 107 Nueva Delhi [www.commerce.nic.in](http://www.commerce.nic.in) — The Securities and Exchange Board of India Plot No.C4-A, G Block, Bandra Kurla Complex, Bandra East, 400051 Mumbai Email: [sebi@sebi.gov.in](mailto:sebi@sebi.gov.in)

**EEPC India International Trade Facilitation Centre** Vanijya Bhawan 1st Floor 1/1 Wood Street, 700016 Kolkata Email: [eepcho@eepcindia.net](mailto:eepcho@eepcindia.net)

**Ministry of Micro, Small and Medium Enterprises** Udyog Bhawan, 110011 Nueva Delhi Email: [ds.sme@nic.in](mailto:ds.sme@nic.in)

**Ministry of Finance** North Block, 110001 Nueva Delhi [www.finmin.nic.in](http://www.finmin.nic.in) — Asociaciones industriales en India:

**Confederation of Indian Industry, CII:** [www.cii.in](http://www.cii.in) - Federation of Indian Chambers of Commerce and Industry, FICCI: [www.ficci.com](http://www.ficci.com)

**The Associated Chambers of Commerce and Industry of India, ASSOCHAM:** [www.assochem.org](http://www.assochem.org)

**The Federation of Indian Export Organizations, FIEO:** [www.fieo.org](http://www.fieo.org)

**Society of Indian Automobile Manufacturers, SIAM:** [www.siamindia.com](http://www.siamindia.com)

**The Automotive Component Manufacturers Association of India, ACMA:** [www.acma.in](http://www.acma.in)

**Indian Machine Tool Manufacturers Association, IMTMA:** [www.imtma.in](http://www.imtma.in)

## IV. Anexos

### Anexo 1. Perfil de país en Doing Business 2020.



Fuente: Doing Business 2020

### Anexo 2. Documentos exigidos para la importación de mercaderías en India

#### Documentos exigidos

**Aplicación en virtud de las Reglas de Aduanas** (Importación de Mercaderías a Tasas Concesionales para la Fabricación de Mercancías Sujetas a Impuestos Especiales), 1996

**Descripción:** Para hacer uso de la importación de Bienes a Tasa Concesional del arancel para la fabricación de Bienes sujetos a impuestos especiales conforme a las Reglas, el importador tiene que presentar este formulario al Comisionado Auxiliar de Impuestos Especiales Central en 3 copias en original.

Fuente: Junta Central de Impuestos Especiales y Aduanas

#### Factura de entrada para la liquidación de bonos para el consumo doméstico

**Descripción:** La factura de entrada que deberá presentar un importador de cualquier bien para consumo doméstico o para almacenamiento o para despacho de franquicia para consumo

doméstico deberá ser en el Formulario I o en el Formulario II o en el Formulario III, según sea el caso.

Fuente: Junta Central de Impuestos Especiales y Aduanas

#### **Factura de entrada para consumo doméstico**

Descripción: La factura de entrada que deberá presentar un importador de cualquier bien para consumo doméstico o para almacenamiento o para despacho de franquicia para consumo doméstico deberá ser en el Formulario I o en el Formulario II o en el Formulario III, según sea el caso.

Fuente: Junta Central de Impuestos Especiales y Aduanas

#### **Factura de entrada para consumo doméstico**

Descripción: La factura de entrada que deberá presentar un importador de cualquier bien para consumo doméstico o para almacenamiento o para despacho de franquicia para consumo doméstico deberá ser en el Formulario I o en el Formulario II o en el Formulario III, según sea el caso.

Fuente: Junta Central de Impuestos Especiales y Aduanas

#### **Formulario de declaraciones aduaneras**

Descripción: Todas las importaciones requieren que el importador o su agente autorizado presenten el formulario de Declaración de Importación a la Aduana. Cualquier mercancía importada, gravada o no, debe declararse en los formularios prescritos y enviarse a la estación de aduanas del lugar de importación, si es necesario.

#### **Formulario de declaración EDI para importación**

Descripción: Importador o su agente de aduanas autorizado para presentar Importaciones y detalles de declaración de carga junto con los documentos de importación a la aduana para EDI.

#### **Certificado de origen del Sistema Global de Preferencias Comerciales**

Descripción: Una afirmación de que los productos serán aceptados como elegibles para concesiones preferenciales en la parte importadora deberá estar respaldada por un certificado de origen emitido por una autoridad gubernamental designada por la parte exportadora y notificada a la otra parte del acuerdo de conformidad con las normas operativas. procedimientos de certificación.

Fuente: Ministerio de Comercio e Industria, Gobierno de la India

### **Formulario de declaración de importación**

Descripción: Importador o su agente de aduanas autorizado para enviar el Formulario de

Declaración de Importación a la Aduana en detalle junto con los documentos de importación.

Fuente: Junta Central de Impuestos Especiales y Aduanas

### **Orden de entrega**

Descripción: Después del despacho de aduana, este es un procedimiento general que el importador debe seguir y obtener la copia de la orden de entrega de la aduana para mover la carga desde la casa o local aduanero.

Fuente: Junta Central de Impuestos Especiales y Aduanas

## **V. Fuentes Consultadas**

Central Board Of Indirect Taxes & Customs (2020). Recuperado de: <https://www.cbic.gov.in/>

IBEF (2020). Indian Railways Industry. Recuperado de: <https://www.ibef.org/industry/indian-railways.aspx>

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2020). India: Barreras al comercio. Recuperado de: <https://barrerascomerciales.comercio.gob.es/es-es/paises/paginas/Paises-barreras.aspx?a=IN&b=India>

Acuerdos Comerciales del Perú (2020). Estudio Conjunto de Factibilidad Perú India. Recuperado de: <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>

Banco Mundial (2020). Datos: India. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/>

Comtrade (2020) .UN Comtrade Database. Recuperado de: <https://comtrade.un.org/>

Banco Mundial (2020). Doing Business 2020. Recuperado de: <https://www.doingbusiness.org/>

ICEX, España, Importación e Inversiones, 2019: **Guía de trámites aduaneros de importación en India**, publicación de la Embajada de España en Mumbai.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2017). Freight Market in India. Recuperado de: <http://www.exteriores.gob.es/>

World Integrated Trade Solution (2020). Estadísticas Comerciales. Recuperado de: <https://wits.worldbank.org/>

Legiscomex (2020). Recuperado de: <https://www.legiscomex.com/>

Banco Mundial (2020). Open Knowledge Repository. Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/>

Santander trade (2020). Recuperado de: <https://santandertrade.com/>

WTO (2020). Agreement on Trade Facilitation Recuperado de: [http://tfig.unece.org/contents/WTO\\_Agreement.htm](http://tfig.unece.org/contents/WTO_Agreement.htm)

Ministry of Commerce and Industry (2020). Broad-Based Trade and Investment Agreement. Recuperado de: [https://commerce.gov.in/international\\_nextDetail\\_WTO.aspx?LinkID=32&idwto=34](https://commerce.gov.in/international_nextDetail_WTO.aspx?LinkID=32&idwto=34)

3 EU – India Summit, Agenda for Action 2020: <http://www.europarl.europa.eu/cmsdata/122862/20160330-agenda-action-eu-india.pdf>

Permanent Mission to the World Trade Organization (2019). Recuperado de: [http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2019/april/tradoc\\_157820.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2019/april/tradoc_157820.pdf)

Airports Authority Of India (2018). 23th Annual Report 2017-18. Recuperado de: [https://www.aai.aero/sites/default/files/AAI\\_Annual%20Report\\_2017-18\\_%20English.pdf](https://www.aai.aero/sites/default/files/AAI_Annual%20Report_2017-18_%20English.pdf)

Mumbai Port Trust (2020). Recuperado de: [www.mumbaiport.gov.in](http://www.mumbaiport.gov.in)

Sagarmala (2020). Port Tariff. Recuperado de: <https://www.chennaiport.gov.in/content/port-tariff>



Departamento de Facilitación  
de las Exportaciones

**2023**